



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el
31 de diciembre de 2017**

(OP No. 013785/2018)





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)

ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción del Contenido</u>	<u>Página</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la auditoría	1
	3. Alcance de la auditoría	2
	4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la Entidad	2
	5. Objetivos de la Entidad	3
	6. Estructura Orgánica de la Entidad	3
	7. Principales funcionarios de la Entidad en el período de la Auditoría	3
II.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	4
III.	INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD	7
IV.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	15
V.	CONCLUSIONES	16
VI.	RECOMENDACIÓN GENERAL	16
	ANEXOS	17



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre
Ministerio de Defensa
Contraloría General de la República
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Contrataciones Públicas
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas
Registro Nacional de Contribuyente
Número de Comprobante Fiscal
Cédula de Identidad y Electoral
Impuesto Sobre la Renta
Dirección General de Impuestos Internos

CCRD
CESFRONT
MIDE
CGR
DIGECOG
DGCP
DACC
RNC
NCF
CIE
ISR
DGII

INFORME DE AUDITORÍA A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

La auditoría a las informaciones financieras incluidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, se realizó acogiendo las instrucciones dispuestas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a través del Oficio de la Presidencia No. 013785/2018, de fecha 6 de septiembre de 2018, cumpliendo con el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Pleno de Miembros, según Resolución No. DEC-2017-492 de fecha 19 de diciembre de 2017, amparados en el Artículo 33, de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

2. Objetivos de la auditoría

2.1. Objetivo general

La Ley 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero de 2004, en su **Artículo 30.- Clases de Control Externo, Párrafo I**, establece: *“La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas”*.

2.2. Objetivo específico

Examinar, utilizando las Guías Profesionales emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las transacciones, registros, documentos, informes y Estados de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de comprobar el cumplimiento de la Entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de la Entidad, por parte de los auditores asignados por la CCRD.

3. Alcance de la auditoría

La auditoría a los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, abarcó el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, basados en la facultad que le otorga la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías Profesionales de Auditoría, emitidas por la CCRD. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados de Ejecución Presupuestaria están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Se ejecutaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados de Ejecución Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la DACC, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados de Ejecución Presupuestaria, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las Ejecuciones Presupuestarias de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la Entidad

El **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, es un organismo del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, con la misión especial de establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos de entradas y salidas a lo largo de la frontera terrestre dominicana. A continuación, se describe la base legal de la Entidad:

- Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana 139-13, de fecha 13 de septiembre de 2013.

- El Decreto 323, que modifica los Artículos 1 y 2 del Decreto 477 y el Artículo 1 del Decreto 1468-04, del 3 de julio de 2007.

Otras disposiciones legales aplicables a la Entidad se describen en el **Anexo 1**.

5. Objetivos de la Entidad

El Objetivo General del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, es establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos formales de entrada y salida, así como en las áreas que le sean asignadas a lo largo de la frontera terrestre dominicana. Realizar patrullaje y establecer puestos de control, observación y chequeo, aplicando todas las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo de operaciones conjuntas con las diferentes agencias destacadas a todo lo largo de la frontera dominico-haitiana.

6. Estructura Orgánica de la Entidad

En el **Anexo 2** se presenta el Organigrama de la Entidad.

7. Principales funcionarios de la Entidad en el período de la Auditoría

Los principales funcionarios de la institución se presentan en el **Anexo 3**.

II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Señores

Teniente General, ERD

Rubén Darío Paulino Sem

Ministro

Ministerio de Defensa (MIDE)

Coronel E.R.D., DEM

José Manuel Durán Ynfante

Director General

General de Brigada

Sugar P. Frugis Martínez

Ex Director General

General de Brigada

Carlos M. Aguirre Reyes

Ex Director General

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Dictamen sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante el Oficio No. 013785/2018, de fecha 06 de septiembre de 2018, basados en la facultad que le confiere a la institución el Artículo 250 de la Constitución de la República y los Artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, para auditar los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados de Ejecución Presupuestaria

La administración del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados de Ejecución Presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto 492-07 de fecha 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público y otras disposiciones legales aplicables.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados de Ejecución Presupuestaria que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y efectuando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria basada en nuestra auditoría, la cual fue efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías Profesionales de Auditoría, emitidas por la CCRD. Esas normas y guías requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados de Ejecución Presupuestaria están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, con la supervisión y aprobación de la DACC, e incluyen la evaluación de los riesgos de distorsiones significativas en los Estados de Ejecución Presupuestaria, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esa evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados de Ejecución Presupuestaria, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

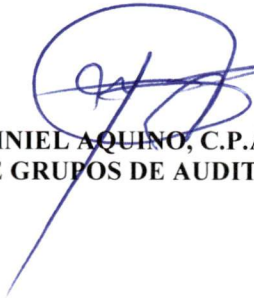
Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los Estados de Ejecución Presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión Sin Salvedad

En nuestra opinión, los Estados de Ejecución Presupuestaria examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y desembolsos realizados por el **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 492-07, del 30 de agosto de 2007, con las Normas de Contabilidad emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

22 de febrero de 2019
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana.


SERGIO A. MINIEL AQUINO, C.P.A.
SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORÍA


HENRY BATISTA SANTANA, C.P.A.
DIRECTOR DE AUDITORÍA

III. INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

Las informaciones financieras del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, son presentadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria y las notas explicativas, detalladas a continuación:

**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2017
(Valores expresados en pesos dominicanos, RD\$)**

<u>Ingresos por fuentes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Percibido / Ejecutado</u>	<u>(Excesos) / Faltantes</u>
Asignaciones del Gobierno Central		270,458,222	269,467,454	(990,768)
Ingresos propios de BOLSAGRO		0	9,558,162	9,558,162
Total de Ingresos	2.1	<u>270,458,222</u>	<u>279,025,616</u>	<u>8,567,394</u>
<u>Gastos Corrientes y de Capital</u>				
Remuneraciones y Contribuciones	2.2	142,735,285	142,735,283	(2)
Contrataciones por Servicios	2.3	12,906,167	12,906,167	0
Materiales y Suministros	2.4	103,638,162	102,647,398	(990,764)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.5	3,297,097	3,297,095	(2)
Obras en Edificaciones	2.6	5,762,911	5,762,910	(1)
Disminución de Pasivos	2.7	2,118,600	2,118,600	0
Erogaciones de BOLSAGRO		0	9,558,162	9,558,162
Total de Gastos		<u>270,458,222</u>	<u>279,025,615</u>	<u>8,567,394</u>
Resultado Ingresos/Gastos		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Las Notas Explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Ejecución Presupuestaria.

**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)**

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016

(Valores expresados en pesos dominicanos, RD\$)

<u>Ingresos por fuentes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Percibido / Ejecutado</u>	<u>(Excesos) / Faltantes</u>
Asignaciones del Gobierno Central		253,152,935	235,027,183	(18,125,752)
Ingresos propios de BOLSAGRO		0	2,772,210	2,772,210
Total de Ingresos	2.1	253,152,935	237,799,393	(15,353,542)
<u>Gastos Corrientes y de Capital</u>				
Remuneraciones y Contribuciones	2.2	119,190,364	119,190,364	0
Contrataciones por Servicios	2.3	11,590,243	9,077,964	(2,512,279)
Materiales y Suministros	2.4	95,039,969	89,935,666	(5,104,303)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.5	6,907,583	6,823,188	(84,395)
Obras en Edificaciones	2.6	20,424,775	10,000,000	(10,424,775)
Erogaciones de BOLSAGRO		0	2,772,210	2,772,210
Total de Gastos		253,152,935	237,799,393	(15,353,542)
Resultado Ingresos/Gastos		0	0	0

Las Notas Explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Ejecución Presupuestaria.

**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)**

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Del 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

(Valores expresados en pesos dominicanos -RD\$)

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

1.1 Base de presentación

Los Estados de Ejecución Presupuestaria del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, han sido preparados de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto 492-07, del 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

1.2 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)** provienen del Gobierno Central y de la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana, por concepto de subastas de productos incautados en los puntos fronterizos que son responsabilidad del CESFRONT, registrados bajo el método de lo percibido.

1.3 Reconocimiento de los Gastos

Los gastos son reconocidos en base al método de lo devengado, es decir, cuando se incurren en los mismos.

1.4 Monedas en que se aplican los valores

Los valores presentados en los Estados de Ejecución Presupuestaria están expresados en pesos dominicanos (RD\$).

1.5 Impuesto Sobre la Renta

El **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, está exento del pago del Impuesto sobre la Renta; sin embargo, funge como agente de retención de impuestos sobre pagos a funcionarios y empleados que estén sujetos a la retención correspondiente, así como, otras personas físicas y jurídicas por pagos de compras de bienes y servicios, conforme a las estipulaciones del Código Tributario vigente, Ley 11-92, sus Reglamentos y las Normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

2. NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1 Ingresos

Durante los años 2016 y 2017, los ingresos percibidos por el **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, se indican a continuación:

<u>Ingresos por fuentes</u>	<u>Monto percibido</u> <u>2017</u>	<u>Monto percibido</u> <u>2016</u>
Asignaciones del Gobierno Central	269,467,454	235,027,183
Ingresos propios BOLSAGRO	<u>9,558,162</u>	<u>2,772,210</u>
Total de Ingresos	<u>279,025,616</u>	<u>237,799,393</u>

2.2 Remuneraciones y Contribuciones

Durante el período auditado la Entidad ejecutó a través de las cuentas que integran las remuneraciones y contribuciones, los montos presentados a continuación:

<u>Remuneraciones y Contribuciones</u>	<u>Monto ejecutado</u> <u>2017</u>	<u>Monto ejecutado</u> <u>2016</u>
Sueldos fijos	2,520,000	5,040,000
Sueldos fijos por cargo a personal militar	49,649,258	0
Sueldos de personal nominal	7,659,372	7,459,473
Gastos a personas por Servicios Especiales (Inteligencia)	32,275,300	20,000,000
Sueldo Anual No. 13	4,925,336	1,027,956
Incentivo por Riesgo Laboral al personal militar y policial	6,193,133	0
Especialísimos	39,036,248	85,662,935
Contribuciones al Seguro de Salud	409,840	0
Contribución al Seguro de Riesgo Laboral	<u>66,797</u>	<u>0</u>
Total Remuneraciones y Contribuciones	<u>142,735,283</u>	<u>119,190,364</u>

2.3 Contrataciones de Servicios

Los gastos ejecutados por concepto de contratación de servicios entre el 1ro de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, están compuestos como sigue:

<u>Contratación de Servicios</u>	<u>Monto ejecutado</u> <u>2017</u>	<u>Monto ejecutado</u> <u>2016</u>
Teléfono local	2,603,229	2,579,967
Servicio de internet y televisión por cable	443,935	169,147
Energía eléctrica	2,577,825	1,387,232
Publicidad y propaganda	0	150,000
Viáticos dentro del país	0	3,604,800
Viáticos fuera del país	200,000	115,920
Fletes	0	97,026
Alquileres y rentas de edificios y locales	0	246,000
Seguro de bienes muebles	4,130,225	631,688
Eventos generales	163,350	0
Alquileres y rentas de edificios y locales	246,000	0
Otros alquileres	0	18,963
Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	0	77,222
Eventos generales	2,512,279	0
Otros servicios técnicos profesionales	29,324	0
Total Contratación de servicios	<u>12,906,167</u>	<u>9,077,964</u>

2.4 Materiales y Suministros

El desembolso del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza**, a través de la cuenta de materiales y suministros, se desglosa a continuación:

<u>Materiales y Suministros</u>	<u>Monto ejecutado 2017</u>	<u>Monto ejecutado 2016</u>
Alimentos y bebidas para personas	35,273,959	34,884,280
Alimentos para animales	766,283	175,112
Madera, corcho y sus manufacturas	31,586	367,557
Acabados textiles	1,379,189	1,588,268
Prendas de vestir	7,458,109	5,404,188
Calzados	181,447	0
Papel de escritorio	471,852	87,161
Productos de papel y cartón	359,691	152,943
Productos de artes gráficas	234,105	329,411
Libros, revistas y periódicos	19,784	7,582
Productos medicinales para uso veterinario	72,182	0
Artículos de cuero	22,939	0
Llantas y neumáticos	1,067,681	897,570
Artículos de caucho	0	14,490
Artículos de plástico	94,352	280,836
Productos de cemento	15,604	65,059
Productos de yeso	0	2,390
Productos de vidrio	0	14,573
Productos de porcelana	52,037	24,107
Productos ferrosos	279,098	600,000
Estructuras metálicas acabadas	0	618,020
Herramientas menores	50,034	28,757
Gasolina	19,499,994	12,976,493
Gasoil	27,799,994	24,999,999
Aceites y grasas	189,643	636,425
Lubricantes	1,713	9,062
Productos fotoquímicos	47,717	0
Productos químicos de laboratorio y de uso personal	141,927	920,062
Insecticidas, fumigantes y otros	67,968	74,340
Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	719,122	471,109
Material para limpieza	1,103,752	1,059,555
Útiles de escritorio, oficina e informática	2,618,575	594,945
Útiles de cocina y comedor	171,445	278,103
Productos eléctricos y afines	576,127	1,062,072
Otros repuestos y accesorios menores	1,869,180	1,251,345
Productos y útiles varios N.I.P	10,308	59,852
Total Materiales y Suministros	<u>102,647,398</u>	<u>89,935,666</u>

2.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Durante los años 2016 y 2017 en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se ejecutaron partidas según se detalla a continuación:

<u>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</u>	<u>Monto ejecutado 2017</u>	<u>Monto ejecutado 2016</u>
Muebles de oficina y estantería	0	2,164,105
Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	0	1,046,005
Equipo computacional	264,902	642,082
Electrodomésticos	2,372,153	2,198,035
Otros Mobiliarios y Equipos no identificados precedentemente	429,101	385,618
Equipos y aparatos audiovisuales	0	57,733
Aparatos deportivos	17,453	0
Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	123,347
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	129,092	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	135,700
Herramientas y máquinas	84,394	0
Otros equipos	0	70,564
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<u>3,297,095</u>	<u>6,823,188</u>

2.6 Obras en Edificaciones

Los gastos por concepto de obras en edificaciones presentados en los Estados de Ejecución Presupuestaria durante el período de la auditoría se detallan a continuación:

<u>Obras en Edificaciones</u>	<u>Monto ejecutado 2017</u>	<u>Monto ejecutado 2016</u>
Obras para edificación no residencial	5,762,910	10,000,000
Total Obras en Edificaciones	<u>5,762,910</u>	<u>10,000,000</u>

2.7 Disminución de Pasivos

Los Estados de Ejecución Presupuestaria revelan partidas en la cuenta disminución de pasivos, detalladas como sigue:

Disminución de Pasivos

	<u>Monto ejecutado 2017</u>	<u>Monto ejecutado 2016</u>
Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	<u>2,118,600</u>	<u>0</u>
Total Disminución de Pasivos	<u>2,118,600</u>	<u>0</u>

IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.

7
J

V. CONCLUSIONES

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República, en donde se expresa una ***Opinión Sin Salvedad*** sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2017, presentados por el **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**.

En el Capítulo IV, se presenta una descripción de las diversas observaciones de auditoría.

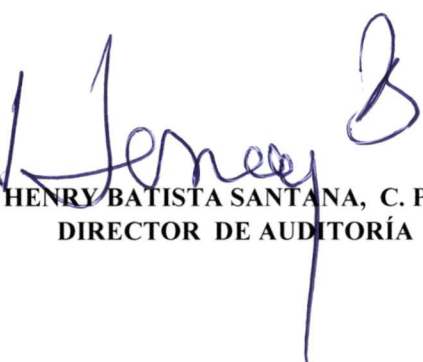
VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en la Carta a la Gerencia, remitiendo un informe a la Cámara de Cuentas de la República, en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial de este informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

3 de septiembre de 2019
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana.


SERGIO A. MINIEL AQUINO, C. P. A.
SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORÍA




HENRY BATISTA SANTANA, C. P. A.
DIRECTOR DE AUDITORÍA

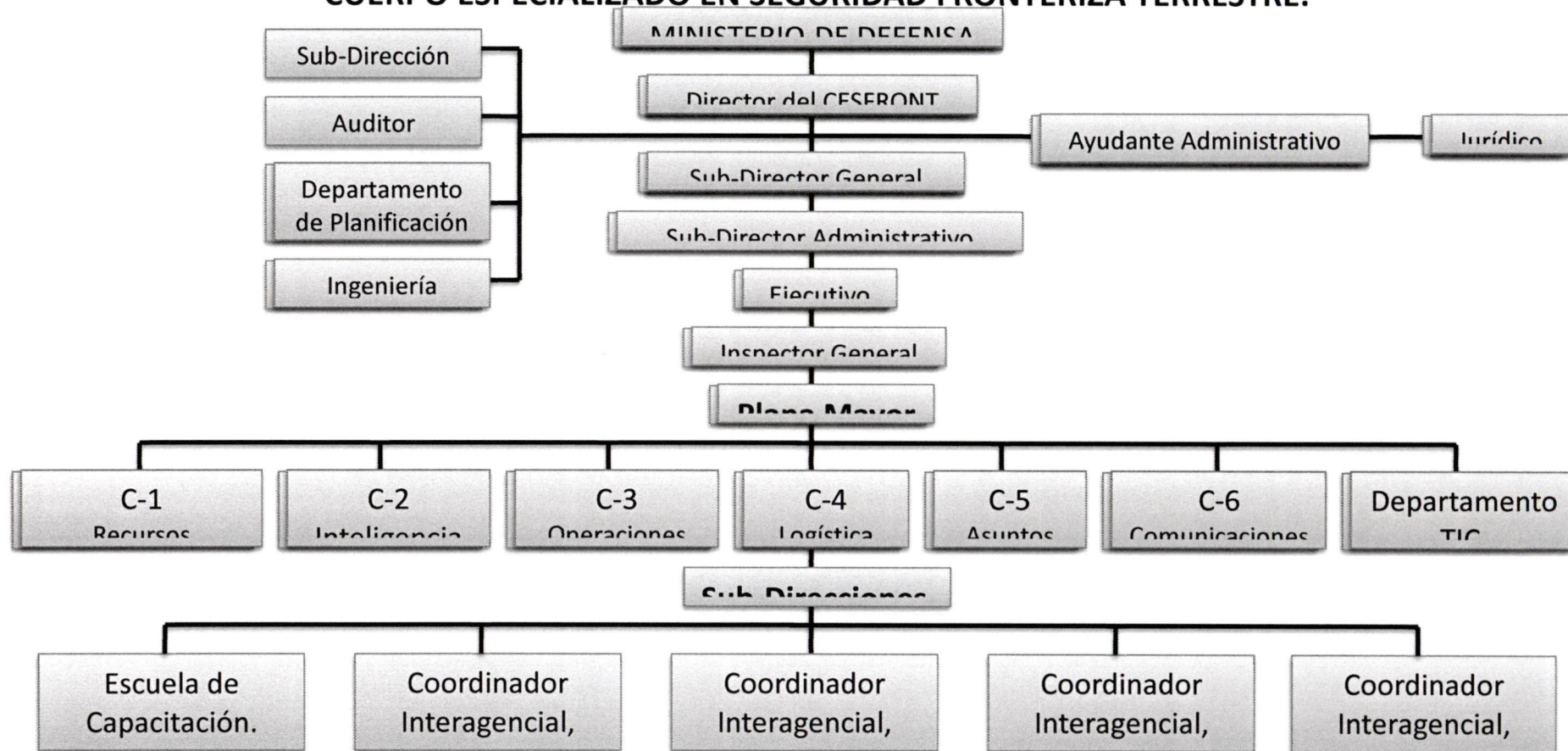
ANEXOS

Anexo 1

CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT) OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ENTIDAD				
Nombre de las disposiciones legales y sus reglamentos	Leyes		Decretos/Resoluciones	
	Número	Fecha	Número	Fecha
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	340-06	18/08/2006	490-07	30/08/2007
	449-06	06/12/2006		
Tesorería Nacional	567-05	30/12/2005	441-06	06/12/2006
Orgánica de Presupuesto del Sector Público	423-06	07/11/2006	492-07	04/09/2007
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	126-01	27/01/2001	526-09	21/07/2009
Planificación e Inversión Pública	498-06	28/12/2006		
Ley General de Libre Acceso a la Información Pública	200-04	28/07/2004	130-05	25/02/2005
Dirección General de Bienes Nacionales	1832	08/11/1948		
Crédito Público	06-06	20/01/2006	630-06	27/12/2006
Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	05-07	08/01/2007		
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	10-04	20/01/2004	06-04	20/09/2004
Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República	10-07	08/01/2007	491-07	10/09/2007
Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República dominicana	139-13	13/09/2013		
<i>Nota: También forman parte de las disposiciones legales aplicables, todas las normativas, reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las diversas Entidades ejecutoras, rectoras y de control. Asimismo, las normativas emitidas por la Entidad dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias.</i>				



CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE.



Anexo 3 1/3

**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DURANTE EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA**

RANGO	APELLIDO	NOMBRE	FECHA	DESIGNACIÓN
General de Brigada	Aguirre Reyes	Carlos M.	26/8/2015	Director del CESFRONT, 2015-2016.
General de Brigada	Frugis Martínez	Sugar P.	28/8/2016	Director del CESFRONT, 2016-2017.
Coronel E.R.D, DEM	Duran Ynfante	José Manuel	01/08/2018	Director del CESFRONT, 2018
Teniente Coronel	Simons Soriano	Eliazer	26/8/2015	Ayudante Administrativo 2015-2016.
Primer Teniente	Duran Acevedo	Jhonattan R.	26/8/2016	Ayudante Administrativo 2016-2017.
Capitán	Romero Aristy	Cosette M.	15/1/2016	Sub-Dirección Financiera 2016-2017.
Mayor	Garcia Nerys	Virginia T.	15/1/2016	Encargado Departamento Auditoría 2016.
Primer Teniente	Vizcaino John	Dubanny A.	26/8/2016	Encargado Departamento Auditoría 2016-2017.
Teniente Coronel	Bueno Valdez	Lleudy Ant.	15/1/2016	Encargado Ingeniería 2016-2017.
Mayor	Casso Martínez	Ramon E.	15/1/2016	Consultor Jurídico 2016-2017.
Mayor	Carrasco Angomas	Gilberto D.	18/1/2016	Consultor Jurídico 2016-2017.
Coronel	Vargas Muñoz	Ramón R.	19/8/2016	Sub-Director General 2016-2017.
Coronel	Cueto Guzmán	Eddy F.	10/2/2017	Sub-Director General 2017.
Coronel	Made Guerrero	Narciso O.	23/8/2017	Sub-Director General 2017.
Mayor	Casso Martínez	Ramon E.	26/8/2016	Sub-Director Administrativo 2016.
Mayor	Ramos López	Segundo	18/11/2016	Sub-Director Administrativo 2016-2017.
Mayor	Faringthon Reyes	Kelvin D.	18/11/2016	Sub-Director Administrativo 2017.
Coronel	Villalona Carrasco	Rafael E.	6/4/2016	Oficial Ejecutivo, 2016.
Coronel	Peralta Blanco	Clemente D.	26/8/2016	Oficial Ejecutivo, 2016.
Coronel	Rosario Pérez	German A.	7/9/2016	Oficial Ejecutivo, 2016.
Coronel	García Suero	Bolívar	5/12/2016	Oficial Ejecutivo, 2016.
Coronel	Made Guerrero	Narciso O.	13/1/2017	Oficial Ejecutivo, 2016-2017.
Coronel	Valdez Ventura	José F.	1/8/2017	Oficial Ejecutivo, 2017.

Anexo 3 2/3

**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DURANTE EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA**

RANGO	APELLIDO	NOMBRE	FECHA	DESIGNACIÓN
Coronel	Peralta Blanco	Clemente D.	26/10/2016	Inspector General del CESFRONT 2016-2017.
Coronel	Abreu Peña	José L.	4/1/2017	Inspector General del CESFRONT 2017.
Teniente Coronel	De La Cruz Pérez	Arquidamia	12/2/2016	C-1, Coordinador de Recursos Humanos 2016.
Segundo Teniente	Lebrón Pérez	Deibys	28/8/2016	C-1, Coordinador de Recursos Humanos 2016-2017.
Coronel	Made Guerrero	Narciso O.	1/8/2017	C-2, Coordinador de Inteligencia.
Coronel	Medina Gonzalvo	Alliant R.	10/1/2016	C-3, Coordinador de Planes y Operaciones 2016.
Coronel	Valdez Ventura	José F.	26/8/2016	C-3, Coordinador de Planes y Operaciones 2016-2017.
Coronel	Puente Montaña	Francisco	1/8/2017	C-3, Coordinador de Planes y Operaciones 2017.
Coronel	Gómez Rodríguez	Napoleón E.	1/12/2017	C-3, Coordinador de Planes y Operaciones 2017.
Coronel	García Suero	Bolívar	10/1/2016	C-4, Coordinador de Logística 2016.
Capitán	Almonte Núñez	Richard A.	5/12/2016	C-4, Coordinador de Logística 2016-2017.
Capitán	García Toribio	Walin E.	26/8/2016	C-5, Coordinador de Relaciones Públicas y Asuntos Civiles.
Capitán	Minaya De La Cruz	Franklin R.	1/7/2017	C-6, Coordinador de Comunicaciones.
Segundo Teniente	Lebrón Pérez	Deibys	1/8/2017	Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
Teniente Coronel	Hernández Villa	Alfa C.	4/3/2016	Encargada Departamento Contabilidad 2016-2017.
Mayor	José Alcántara	Carmen Rosa	29/8/2016	Encargada Departamento Compras 2016.
Segundo Teniente	Ruiz Santana	Silvia	18/1/2017	Encargada Departamento Compras 2017.
Capitán	Melo Terrero	Carmen J	26/8/2016	Encargada del Departamento de Presupuesto 2016-2017.

Anexo 3 3/3

**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)
PRINCIPALES FUNCIONARIOS DURANTE EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA**

RANGO	APELLIDO	NOMBRE	FECHA	DESIGNACION
Coronel	Soler Lázala	Nestor P.	5/9/2016	Coordinador Interagencial en Jimaní.
Coronel	Benoit Domínguez	Juan P.	29/8/2016	Coordinador Interagencial en Pedernales.
Coronel	Made Guerrero	Narciso O.	29/8/2016	Coordinador Interagencial en Dajabón.
Coronel	De Oleo Diaz	Luis E.	7/3/2016	Coordinador Interagencial en Dajabón.
Coronel	García Santana	José R.	20/10/2017	Coordinador Interagencial en Pedernales.
Teniente Coronel	Ramón Fernández	Aldo	26/8/2016	Coordinador Interagencial en Pedernales 2016-2017.
Coronel	Cueto Guzmán	Eddy F.	2/8/2017	Coordinador Interagencial en Pedernales.
Coronel	Leonardo Rosario	Pedro R.	2/8/2017	Coordinador Interagencial en Jimaní.
Coronel	Camacho Ubiera	Ángel A.	7/3/2017	Coordinador Interagencial en Dajabón 2017.
Coronel	Cueto Guzmán	Eddy F.	20/10/2017	Coordinador Interagencial en Dajabón.
Coronel	De Jesús Hernández	Ronny R.	10/5/2017	Coordinador Interagencial en Elías Piña.
Teniente Coronel	Jorge Carvajal	Guillermo	9/12/2017	Coordinador Interagencial en Elías Piña.
Mayor	Faringthon Reyes	Kelvin D.	21/11/2017	Sub-Director Administrativo del CESFRONT.



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

CARTA A LA GERENCIA





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CARTA A LA GERENCIA CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el
31 de diciembre de 2017**

(OP No. 013785/2018)



Coronel E.R.D., DEM

José Manuel Durán Ynfante

Director General

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Su Despacho. -

Distinguidos Director:

La Cámara de Cuentas de la República (CCRD) como parte de la auditoría financiera realizada al **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, realizó una evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno existente durante el período cubierto por la auditoría.

De acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías Profesionales de Auditoría, emitidas por la CCRD, se debe realizar una evaluación objetiva a la Estructura de Control Interno institucional, con el propósito de orientar el diseño de las pruebas y determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría, de acuerdo con el grado de confianza que se deposite en el sistema en vigor. Se aprovecha el resultado de la evaluación para informar a la entidad sobre las debilidades y deficiencias significativas, con la finalidad de coadyuvar a la administración de la entidad en la implementación de controles internos eficientes y efectivos que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.



1. Objetivo

Dar a conocer a las máximas autoridades del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, las debilidades de control identificadas en su estructura, incluyendo las correspondientes recomendaciones para superarlas, a fin de contribuir a una mayor eficiencia, eficacia y economía en las operaciones. Asimismo, permitir que la entidad tenga una seguridad razonable sobre la calidad de las informaciones financieras y facilitar una oportuna y transparente rendición de cuentas de la gestión.

2. Alcance

La evaluación a que se refiere el presente informe se realizó en base los componentes que conforman la actual Estructura del Control Interno del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, de acuerdo con las normativas emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), Contraloría General de la República y las normativas internas relacionadas con la gestión de los administradores públicos, que se refieren a: Ambiente de Control Interno, Evaluación de Riesgos por parte de la Administración, Procedimientos y Actividades de Control, Sistemas de Información y Comunicación y la Supervisión y Monitoreo de las Operaciones.

Las máximas autoridades del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, son los responsables de diseñar, implementar y actualizar la estructura de control interno. La Contraloría General de la República (CGR) y, particularmente, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), evalúan la calidad de los controles y el grado en que facilitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La Estructura de Control Interno puede cambiar significativamente en tiempo relativamente corto, por lo que la máxima autoridad del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**, debe propiciar evaluaciones periódicas, objetivas e independientes, para asegurarse de su vigencia y calidad, a fin de que cumpla con su objetivo de salvaguardar los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos; promover ética, eficiencia y economía en las operaciones y eficacia en el logro de los resultados; generar confianza en la información financiera; asegurar el cumplimiento de las leyes, políticas, planes, programas y facilitar una transparente y oportuna rendición de cuentas.

La evaluación a que se refiere el presente informe no limita a la Cámara de Cuentas para realizar las revisiones que considere necesarias, a fin de cuantificar las consecuencias económicas y materiales que pudieran ocasionarle al Erario, las debilidades de control interno detectadas.

3. Responsabilidad de la Administración para Establecer el Control Interno

La Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de enero de 2007, consigna lo siguiente:

“Artículo 25.- Responsables del Control Interno. El titular de cada entidad u organismo bajo el ámbito de la presente Ley es el principal responsable del establecimiento y cumplimiento del control interno en la respectiva institución. Los servidores públicos en los diferentes niveles de responsabilidad de la entidad u organismo responderán por el mantenimiento y cumplimiento del control interno de las operaciones o actividades a su cargo”.

4. Objetivos Generales, Definición y Objetivos Específicos y Componentes del Control Interno

4.1. Objetivos Generales del Sistema Nacional de Control Interno

La Ley 10-07 del 08 de enero de 2007 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, consigna lo siguiente:

“Artículo 4.- Objetivo. El Sistema Nacional de Control Interno tendrá por objetivo asegurar:

- 1. El ejercicio del control interno, sobre bases técnicas uniformes, por las entidades y organismos incluidos en el ámbito de esta ley.*
- 2. El logro de los objetivos y metas institucionales previstas en el presupuesto de las respectivas entidades y organismos, de manera coherente con los planes, programas y políticas de gobierno.*
- 3. La adecuada recaudación y el debido manejo, uso e inversión de las rentas y recursos públicos de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, confiabilidad, legalidad y probidad.*
- 4. La adecuada protección del ambiente y la minimización de los costos e impacto ambiental de las operaciones y de los proyectos de obras públicas.*
- 5. El establecimiento de procedimientos con el propósito de que la información administrativa, financiera y operativa, obtenida por los sistemas de registros sea útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones.*

6. La cuantificación de los factores de riesgo que puedan afectar a las entidades que conforman el sistema”.

4.2. Definición y Objetivos Específicos del Control Interno

La Ley 10-07 del 08 de enero de 2007 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, consigna lo siguiente:

“Artículo 22.- Definición y Objetivos. Se entenderá por control interno el proceso, bajo rectoría y evaluación permanente de la Contraloría General de la República, ejecutado por la dirección superior y los servidores públicos de cada entidad u organismos bajo el ámbito de esta ley, diseñado para:

1. *Proporcionar seguridad razonable de la adecuada recaudación y el debido manejo e inversión de los recursos públicos.*
2. *Lograr los objetivos institucionales de:*
 - a) *Efectividad, eficiencia y economía operacional;*
 - b) *Protección de activos;*
 - c) *Confiabilidad de la información;*
 - d) *Responsabilidad, transparencia, legalidad y probidad de la gestión;*
 - e) *Cuidado y protección del ambiente.*
3. *Rendir cuentas de la gestión institucional.*

Párrafo: La evaluación del control interno a que se refiere el presente artículo, será sin perjuicio de la evaluación que corresponde a la Cámara de Cuentas en ejercicio del control externo”.

4.3. Componentes del control interno

La Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 08 de enero de 2007, consigna:

“Artículo 24.- Componentes del Proceso. El proceso de control interno está integrado por los siguientes componentes:

1. *Ambiente de Control.*
2. *Valoración y Administración de Riesgos.*
3. *Actividades de Control.*

4. Información y Comunicación.

5. Monitoreo y Evaluación.

Párrafo: La Contraloría General de la República desarrollará los elementos de los componentes del proceso de control interno y dictará las normativas al respecto”.

4.4. Principios de control interno

La Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero de 2007, consigna lo siguiente en relación con los principios de control interno:

“Artículo 23.- Principios. El proceso de control interno establecido o que se establezca por cada entidad u organismos bajo el ámbito de la presente ley deberá satisfacer los principios de autorregulación, auto control, auto evaluación y evaluación independiente, los cuales serán desarrollados por la Contraloría General de la República”.

El Decreto 491-07 de fecha 10 de septiembre de 2007 que establece el Reglamento para la aplicación de la Ley 10-07 del 8 de enero de 2007 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, consigna la definición de cada uno de los principios:

“Artículo 45. Principios de Control Interno. Para efecto de su aplicación por las entidades y los organismos del ámbito de la Ley 10-07, los principios a que se refiere el Artículo 23, de la Ley 10-07, se entenderán como sigue:

Auto Regulación: Un razonable nivel de autonomía regulatoria de los entes públicos e inherente al logro eficaz de los objetivos del control interno o de la gestión y a su deber de dar cuenta de ello.

Auto Control: Asegurarse previamente de que la operación o actividad que va a ejecutar es legal, se basa en hechos ciertos y coherentes con los fines y los programas de la entidad u organismo y, que es oportuno ejecutarla, es consustancial al control interno y a la responsabilidad del servidor público que debe ejecutarla.

Auto Evaluación: La evaluación de la efectividad de los controles en función del logro de los objetivos institucionales, efectuada a conciencia y convicción de los propios servidores públicos”.

5. Resultados de la Evaluación

A continuación, se presentan los principales elementos de la estructura de control interno que, en nuestra opinión, deben ser mejorados por parte de la máxima autoridad del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)**:

5.1. Actividades de control

5.1.1. Controles Generales

5.1.1.1. Desembolsos carentes de la codificación presupuestaria

Verificamos que la Entidad emitió cheques durante el período auditado a diversos beneficiarios, los cuales adolecen de la codificación física de las cuentas de gastos en que estos fueron registrados, según los detalles a continuación:

Período 2016		
Cheque No.	Fecha	Monto
697	19/07/2016	383,051
699	05/10/2016	421,356
	Total	804,407
Período 2017		
Cheque No.	Fecha	Monto
700	23/01/2017	1,243,241
706	22/03/2017	1,015,900
708	16/06/2017	920,000
709	21/07/2017	1,075,208
710	18/07/2017	538,940
713	31/08/2017	477,180
714	06/09/2017	475,300
717	20/10/2017	507,700
719	08/11/2017	522,685
720	22/11/2017	484,800
728	22/12/2017	815,000
723	01/12/2017	913,837
724	18/12/2017	605,100
	Total	9,594,891
	Total Gral.	10,399,298

Recomendación:

Al Director General le corresponde, instruir a la Dirección Financiera a proceder en lo adelante a presentar la codificación en los cheques físicos de cada una de las transacciones que se realicen.

Reacción de la Administración de la Entidad

El Exdirector General, General de Brigada Sugar Frugis Martinez, explica: (...) En cuanto a la recomendación que se señala en el referido punto, corresponderá al actual Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), darle cumplimiento a la misma.

Comentarios y Conclusión de los Auditores de la CCRD

La Entidad no remitió mediante réplica, evidencia que subsane la debilidad presentada.

5.1.1.2. Desembolsos sin los soportes justificativos

- a) Por concepto de Servicios Especiales (gastos de inteligencia) se emitieron cheques y libramientos en los períodos 2016 y 2017, ascendentes al monto de **RD\$52,275,300.**, los cuales no cuentan con los sustentos que avalen la distribución de los fondos que fueron asignados a cada dotación militar, así como, la correspondiente liquidación de estos. Ver detalle en el **Anexo 1**.
- b) En la cuenta presupuestaria Alimentos y Bebidas para personas No. 2.3.1.1.01, se verificaron libramientos que carecen de las facturas correspondientes, de modo que sustenten las adquisiciones realizadas por el oficial general de mesa, de los cuales se erogó la suma de **RD\$54,000,002**. Ver **Anexo 2**.
- c) Se observó que, en el año 2016, el CESFRONT generó los libramientos Nos. 154, 264 y 662, para las compras de raciones alimenticias crudas (fundas de provisiones) a ser distribuidas al personal militar de la entidad, los cuales no contienen los listados y firmas de recibido conforme de los beneficiarios, por un valor de **RD\$2,805,470.**, Ver **Anexo 3**.
- d) Así mismo, se observó que los libramientos realizados por concepto de Combustibles y Lubricantes para los períodos 2016 y 2017, correspondientes a las cuentas Nos. 2.3.7.1.01 (Gasolina) y 2.3.7.1.02 (Gasoil) por un monto ascendente a **RD\$79,276,481.**, carecen de los soportes que evidencien la distribución de las cantidades asignadas y fines a ser utilizados. Ver **Anexo 4**.

El Decreto 526-09, Reglamento de Aplicación de la Ley 126-01, que crea la Dirección de General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), de fecha 21 de julio de 2009, en su Capítulo IV, Metodología y Procesamiento para el Registro de las Transacciones en la Contabilidad General. Artículo 18, establece: *“Las transacciones son los hechos económicos y financieros que afectan o pueden afectar el presupuesto o el patrimonio de un organismo o institución, están soportadas por un comprobante, se expresa en el monto monetario que corresponde a cada una de ella y se refleja en los registros contables”*.

El Manual de la Contraloría General de la República (CGR) en los Controles Internos del área de Banco (Desembolsos), Numeral 10, expresa: *“Al presentar un cheque a la firma, al mismo deberá anexarse toda la documentación justificativa del pago y las personas que los firman deben asegurarse de que la misma es correcta y completa”*.

En comunicación de fecha 6 de diciembre de 2018, el Lic. Rolando D. Cáceres Abreu, CIE No. 049-0020102-3-, Capitán del ERD, Contador del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) expresa en el acápite 2, cito: *“Los servicios especiales (inteligencia) son asunto de seguridad nacional”*.

En comunicación de fecha 4 de diciembre de 2018, el Lic. Rolando D. Cáceres Abreu, CIE No. 049-0020102-3-, Capitán Contador del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), expresó:

Acápite 1. *“Las raciones son depositadas al oficial general de mesa a través de transferencias pago de libramientos, a los precios de: Oficiales superiores RD\$250, Oficiales subalternos RD\$150 y alistados, asimilados RD\$100 por día, estos montos abarcan el desayuno, la comida, y la cena de los miembros. Hasta ahora no hemos encontrado un suplidor que pueda brindarnos los servicios por esos precios; por lo que nos vemos en la obligación de preparar nuestros propios alimentos comprando en los mercados de las diferentes bases en la zona fronteriza”*.

“Las raciones alimenticias (secas), no se entregan mediante listado que firmen los soldados; son distribuidas al personal de este CESFRONT, en formación general que hace la alta superioridad con regularidad, para incentivar las buenas costumbres, la disciplina, el buen comportamiento militar o mantener a la tropa enterada de cualquier nueva orden; y así mitigar el déficit de la canasta familiar. Cabe destacar que se les entrega de 2 o 3 unidades (fundas) por miembro”.

Acápite 2. *“El combustible es adquirido en tickets para gasolina y gasoil, los cuales son distribuidos entre las bases Interagenciales de Dajabón, Jimaní, Pedernales, Elías Piña, la escuela de capacitación (Escafront) y la oficina principal, para ser utilizados en la flotilla de vehículos de este Cuerpo Especializado; la cual comprende: Camiones, camionetas, ambulancias, grúas, monta cargas y motocicletas, en los cuales se hacen servicios diurnos y nocturnos de manera constante en toda la zona fronteriza”*.

Recomendación:

Al Director General le corresponde, establecer las políticas de controles necesarias, a los fines de discontinuar la práctica de efectuar desembolsos sin los documentos justificativos, para minimizar los posibles riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos.

Reacción de la Administración de la Entidad

El Exdirector General, General de Brigada Sugar Frugis Martinez, expresa: a) En cuanto a este punto, "La entidad se ampara en el Artículo 3 numeral 1 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 en donde reza lo siguiente: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen con los procedimientos que establece el presente reglamento (...)"

No obstante cabe destacar, que no podemos poner en riesgo la vida de los soldados y las fuentes que utilizamos para desarrollar los trabajos de inteligencia. (...)

b) En cuanto a este punto, reiteramos la explicación que le fue suministrada a los técnicos de la Cámara de Cuentas de la República, por el Lic. Rolando Cáceres Abreu, Encargado de Contabilidad, y que se menciona en la Carta a la Gerencia que recibimos en fecha 01 de abril de 2019.

c) y d) En cuanto a la recomendación que se señalan en los referidos puntos, corresponderá al actual Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), darle cumplimiento a las mismas.

Comentarios y Conclusión de los Auditores de la CCRD

Entendemos la explicación de réplica dada por la Entidad. No obstante revisados los papeles de trabajo que sustentan las debilidades señaladas, se visualiza la carencia del respaldo de los desembolsos efectuados.

5.1.1.3. Seguro Familiar de Salud dejado de descontar al personal

En el análisis efectuado a las nóminas suministradas en formato digital, se identificó que, durante el período auditado, la Entidad dejó de descontar al personal por concepto de Seguro Familiar de Salud (SFS) un monto de **RD\$280,678.**, correspondiente a desembolsos que totalizan un monto de RD\$9,277,656. **Ver Anexo 5.**

Años	Cantidad empleados	Monto RDS desembolsado	Monto RDS No Descontado
2016	95	7,349,473	223,424
2017	76	1,928,183	57,254
Total		9,277,656	280,678

La Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, de fecha 9 de mayo de 2001 y sus modificaciones, en el Artículo 202.- Obligaciones del Empleador, establece:

“El empleador tiene la obligación de inscribir al afiliado, notificar los salarios efectivos o los cambios de estos y remitir las contribuciones a la Entidad competente, en el tiempo establecido por la presente ley. El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) definirá la Entidad responsable del cobro administrativo de todas las cotizaciones, recargos, multas e intereses retenidos indebidamente por el empleador. Agotada la vía administrativa sin resultados, dicha Entidad podrá recurrir a los procedimientos coactivos establecidos por las leyes del país”.

Mediante comunicación de fecha 06 de diciembre de 2018, el Lcdo. Rolando D. Cáceres Abreu, CIE No. 049-0020102-3, Encargado de Contabilidad, Numeral 1, expresa: *“El cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), es una dependencia del Ministerio de Defensa, de la cual recibe instrucciones y fue en el mes de abril 2017, cuando se dispuso la inclusión del personal nominal en la TSS”.*

Recomendación:

Al Director General le corresponde, instruir a los responsables del área financiera, para que en lo adelante apliquen los descuentos por concepto de TSS a todos los empleados del CESFRONT, y efectúen los aportes correspondientes a la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento con las disposiciones establecida en la Ley 87-01.

Reacción de la Administración de la Entidad

El Exdirector General, General de Brigada Sugar Frugis Martinez, explica que: En cuanto a este punto, cabe destacar que el Ministerio de Defensa, no es autónomo en la toma de decisiones de las inclusiones de los seguros familiar de salud, esto debe realizarse en previo acuerdo y aceptación con la TSS, hasta ese momento únicamente el Ministerio de Defensa tenía autorización y codificación para procesar a los militares y asimilados.

Por igual presentamos evidencia de que mediante Resolución de la sesión ordinaria No. 417-03, de fecha jueves 16 de marzo del año 2017, del Consejo Nacional de la Seguridad, contemplada en el anexo de esta respuestas, en sus considerandos Nos. 9 y 10, donde se le otorga el permiso y la autorización al Ministerio de Defensa para trabajar a los empleados nominales y el Memorándum Num. 11715, de fecha 07 de abril de 2017, del Ministro de Defensa, donde se instruye la Inclusión a partir del mes de abril, de todo el personal de sus respectivas dependencias, incluyendo a los Empleados Nominales y Contratados en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (...).

Comentarios y Conclusión de los Auditores de la CCRD

Mediante réplica la Entidad explica que a partir de la Resolución de la Sesión Ordinaria No. 417-03, emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad, han realizados coordinaciones para la inclusión a partir del mes de abril de todo el personal de sus respectivas dependencias.

5.1.1.4. Soportes de desembolsos sin que evidencie el sello de pagado

En la evaluación realizada a las cuentas presupuestarias de Servicios no Personales, Materiales y Suministros y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se identificó que los soportes anexos a los libramientos emitidos no evidencian el sello de pagado. **Ver Anexo 6.**

El Manual de la Contraloría General de la República (CGR) en los Controles Internos para el Sector Público, Área de Bancos (Desembolsos) en el Numeral 13, indica: *“La documentación justificativa de los pagos deberá ser cancelada con un sello con la inscripción “pagado”, en el cual se indique el número y a la fecha del cheque, para prevenir duplicidad de pagos o utilización irregular de dicha documentación”.*

En comunicación de fecha 6 de diciembre de 2018, el Licdo. Rolando D. Cáceres Abreu CIE No. 049-0020102-3-, Capitán Contador del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), expresó: *“En vista de que los libramientos vienen tramitados con el sello de la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República “UAI”, entendíamos que cumplían con el proceso y estaban listos para archivar; pero en lo sucesivo haremos los sellos correspondientes de este Cuerpo Especializado y tomaremos en cuenta dicha observación”.*

Recomendación:

Al director del Cesfront le corresponde, instruir a la Subdirectora financiera para que proceda a inscribir en los documentos justificativos de gastos el sello de pagado (cancelado) a los fines de evitar posible duplicidad en el pago de facturas.

Reacción de la Administración de la Entidad

El Exdirector General, General de Brigada Sugar Frugis Martinez, cita: En cuanto a la recomendación que se señalan en el referido punto, corresponderá al actual Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), darle cumplimiento a la misma.

Comentarios y Conclusión de los Auditores de la CCRD

La Entidad en su respuesta de réplica acoge la debilidad señalada, como medida de control posterior, expresa, que en lo sucesivo formalizara la adquisición de los sellos correspondientes.

5.1.1.5. Duplicidad en la asignación económica alimentaria

Verificamos que la Entidad realizó desembolsos por un monto ascendente a **RD\$3,186,719.**, por concepto de alimentos en forma duplicada, ya que durante el periodo auditado, efectuó libramientos para el pago de raciones alimenticias para cubrir el almuerzo del personal del CESFRONT, designado en las diferentes dotaciones fronterizas del país, los cuales reciben una asistencia económica diaria que oscila entre RD\$100 a RD\$350 de acuerdo al rango que ostenten y simultáneamente, se les asignan otros recursos económicos para almuerzo mediante la “Tabla de cálculo y pagos de Viáticos” anexa a otros libramientos de viáticos y dietas. Ver **Anexo 7**.

Año	Concepto	Monto
2017	Viáticos y Alimentos Bebidas	1,736,402
2016		1,450,317
Total		3,186,719

El Decreto No. 491-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, en el Capítulo II De los Componentes del Proceso de Control Interno, en su artículo 47, numeral 3 (Actividades de Control), literal c y d, expresa lo siguiente:

“Actividades de Control. La administración de las entidades y los organismos bajo el ámbito de la Ley 10-07 deberán diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno, que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven, de mejor manera, al logro de los objetivos y la misión institucionales. Los elementos de este componente hacen relación a:

- a) *Controles integrados e inmersos*
- b) *Análisis costo/beneficio de los controles*
- c) *Actividades de control de los objetivos de las operaciones*
- d) *Actividades de control del sistema de información*
- e) *Actividades de control del cumplimiento y acatamiento legal*
- f) *Actividades de control del cuidado y protección del ambiente*

Las actividades de control incorporan, aplican o combinan la gama tradicional de técnicas de control (responsabilidad delimitada, aprobación, autorización, verificación, inspección, confrontación, conciliación, revisión, segregación de funciones, instrucciones escritas, documentación de procesos y transacciones, supervisión, acceso delimitado a activos y registros, arqueos independientes, dispositivos de control y seguridad de los equipos, etc.) y la tipología o clases de control (manuales o electrónicos, físicos o documentales, cuantitativos o cualitativos, absolutos o indicativos, previos o posteriores, etc.)”

El Manual de la Contraloría General de la República (CGR) en los Controles Internos para el Sector Público, Área de Bancos (Desembolsos) en el numeral 10, indica: *“Al presentar un cheque (orden de pago) a la firma, al mismo deberá anexarse toda la documentación justificativa del pago y las personas que los firman deben asegurarse de que la misma es correcta y completa”.*

En comunicación de fecha 4 de diciembre de 2018, el Licdo. Rolando D. Cáceres Abreu, CIE No. 049-0020102-3-, Capitán del ERD, Contador del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), expresó: *“Las raciones alimenticias son depositadas al oficial general de mesa, a través de transferencias pagos de libramientos, a los precios de: oficiales superiores RD\$250, oficiales subalternos RD\$150, y alistados, asimilados RD\$100 por día, estos montos abarcan el desayuno, la comida y la cena de los miembros”.*

Recomendación:

Al Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) le corresponde, instruir a la Dirección Financiera para que se establezcan las medidas y políticas de control correspondientes, a los fines de evitar la duplicidad en el pago de las asignaciones alimenticias.

Reacción de la Administración de la Entidad

El Exdirector General, General de Brigada Sugar Frugis Martínez, afirma: En cuanto a la recomendación que se señala en el referido punto, corresponderá al actual Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), darle cumplimiento a las mismas.

Comentarios y Conclusión de los Auditores de la CCRD

La Entidad acoge la debilidad de control planteada.

5.1.1.6. Donaciones de electrodomésticos sin evidencia de acuse de recibo de los beneficiarios

En el análisis realizado a la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, específicamente en la subcuenta No. 2.6.1.4.01 de Electrodomésticos, se identificó que la entidad efectuó pagos mediante libramientos por un monto de **RDS1,371,090.**, sin contener el acuse de recibo correspondiente de los beneficiarios de la entrega de electrodomésticos realizada el día de las madres a través de la Asociación de Esposas de Oficiales y en las fiestas navideñas del período 2017. Ver detalle a continuación:

Fecha	Lib. No.	Beneficiario	Monto Pagado	Concepto
20/11/2017	698	Granaries Group, SRL	86,022.00	Pago adquisición de Electrodomésticos, para ser donado a la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas por motivo del día de las Madres.
26/11/2017	901	Grupo Frantere Dominicana, SRL.	1,285,068.00	Pago factura por la adquisición de electrodomésticos, para ser rifado en las diferentes actividades navideña de este CESFRONT
Total			1,371,090.00	

El Manual de la Contraloría General de la República (CGR) en los Controles Internos aplicables al Sector Público, en el Área de Desembolso, Numeral 10, expresa:

"Al presentar un cheque a la firma, al mismo deberá anexarse toda la documentación justificativa del pago y las personas que los firman deben asegurarse de que la misma es correcta y completa".

Las Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público, emitida por la DIGECOG en las cualidades de la información, referente a la Confiabilidad cita:

"La información contable debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes. Esta cualidad de la información está relacionada con la captación de los datos, su clasificación, valuación y exposición."



En comunicación de fecha 6 de diciembre de 2018, el Licdo. Rolando D. Cáceres Abreu, CIE No. 049-0020102-3-, Capitán Contador del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), en el acápite 2, expresó: *“Acuse de recibido por el almacén de los electrodomésticos entregados a empleados de este Cesfront. Cabe destacar, que las rifas son realizadas mediante tómbolas con carnets o cédulas de los soldados, los cuales no firman ningún listado ni documento”*.

Recomendación:

Al Director del CESFRONT le corresponde, Instruir a la Dirección Financiera, para que se establezcan las políticas y procedimientos de control correspondientes, a los fines de minimizar los distintos riesgos a que se puede exponer la entidad, debiendo proceder en lo adelante a anexar la documentación justificativa en cada uno de los desembolsos que se efectúen.

Reacción de la Administración de la Entidad

El Exdirector General, General de Brigada Sugar Frugis Martinez, expone que: En cuanto a la recomendación que se señala en el referido punto, corresponderá al actual Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), darle cumplimiento a las mismas.

Comentarios y Conclusión de los Auditores de la CCRD

La Entidad acoge la debilidad planteada por los auditores actuantes, en consecuencia, sugieren acoger la recomendación señalada.

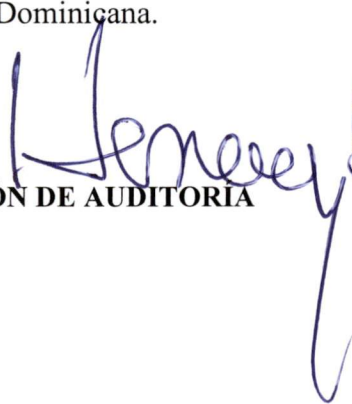
6. Conclusión

La evaluación efectuada a la Estructura de Control Interno del **Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)** presenta debilidades según se especifica en el contenido de esta Carta a la Gerencia, las cuales requieren ser superadas en el menor tiempo posible, ya que su permanencia expone sus recursos a que sean aplicados en forma incorrecta, afectando el desarrollo institucional y la comisión de errores en detrimento del logro de los objetivos institucionales, lo cual se reflejaría en perjuicio del Erario.

7. Recomendación General

Instruir al personal bajo su mando para que las recomendaciones señaladas en este informe sean aplicadas, y mantener un control adecuado en la ejecución de las referidas recomendaciones, remitiendo a la Cámara de Cuentas de la República, el Plan de Acción Correctivo en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial del informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No. 06-04 de Aplicación de la misma.

26 de enero de 2019
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana.


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



ANEXOS

Anexo 1

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Desembolsos sin los soportes justificativos

2016	Libramientos/Cheques	Monto	Concepto
22/01/2016	13 y 683	1,500,000	Para cubrir el pago de Servicios Especiales de seguridad (inteligencia), al personal destacado para servicios en las provincias de Jimaní, Dajabón, Elías Piña, y Pedernales
1/02/2016	31 y 685	1,500,000	
1/03/2016	64 y 688	1,500,000	
7/04/2016	189 y 689	1,500,000	
29/04/2016	228	1,000,000	
3/05/2016	230 y 693	1,500,000	
6/05/2016	246	1,000,000	
1/06/2016	333 y 696	1,500,000	
8/07/2016	399 y 698	1,500,000	
3/08/2016	449	1,500,000	
8/09/2016	534	1,500,000	
12/10/2016	568	1,500,000	
3/11/2016	614	1,500,000	
7/12/2016	699	1,500,000	
Sub total		20,000,000	
2017	Libramientos	Monto	Concepto
18/01/2017	9	1,500,000	Para cubrir el pago de servicios especiales de seguridad (inteligencia), al personal destacado para servicios en las provincias de Jimaní, Dajabón, Elías Piña, y Pedernales
7/02/2017	61	1,500,000	
8/03/2017	110	1,500,000	
12/04/2017	175	1,500,000	
11/05/2017	236	1,500,000	
5/06/2017	293	1,500,000	
13/07/2017	345	1,500,000	
7/08/2017	396	1,500,000	
8/09/2017	536	1,500,000	
17/10/2017	598	1,500,000	
7/11/2017	657	1,500,000	
5/12/2017	825	1,500,000	
28/12/2017	931	14,275,300	
Sub total		32,275,300	
Total		52,275,300	

Anexo 2 1/2

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Desembolsos carentes de soportes justificativos

Período 2016						
Fecha	Libramiento	Beneficiario	RNC	Descripción	Monto Registrado	
27/02/2016	20	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)	4024001626	Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, enero 2016.	2,500,000	
1/02/2016	38			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, febrero 2016.	2,500,000	
7/04/2016	193			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, abril 2016.	2,500,000	
2/06/2016	341			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, junio 2016.	2,500,000	
8/07/2016	408			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, Julio 2016.	2,500,000	
3/08/2016	445	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)	4024001626	Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, agosto 2016.	2,500,000	
13/09/2016	539			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, septiembre 2016.	2,500,000	
12/10/2016	570			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, octubre 2016.	2,500,000	
2/11/2016	610			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, noviembre 2016.	2,500,000	
2/12/2016	688			Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, diciembre 2016.	2,500,002	
		Sub total año 2016				25,000,002

Anexo 2 2/2

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Desembolsos carentes de soportes justificativos

Período 2017					
Fecha	Libramiento	Beneficiario	RNC	Descripción	Monto Registrado
18/01/2017	17	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)	4024001626	Pago Raciones Alimenticias personal del CESFRONT, enero 2017.	2,500,000
3/02/2017	56			Saldo de las Raciones Alimenticias de enero y abono a las del mes de febrero 2017.	2,500,000
8/03/2017	106			Saldo de las Raciones Alimenticias de febrero y abono a las del mes de marzo 2017.	2,500,000
11/05/2017	234			Saldo de las Raciones Alimenticias de abril y abono a las del mes de mayo 2017.	2,500,000
5/06/2017	289			Saldo de las Raciones Alimenticias de mayo y abono a las del mes de junio 2017.	2,500,000
19/07/2017	351	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)	4024001626	Segundo pago junio y abono raciones alimenticias julio 2017.	2,500,000
8/08/2017	399			Saldo de las Raciones Alimenticias de junio y abono a las del mes de agosto 2017.	2,500,000
8/09/2017	534			Saldo de las Raciones Alimenticias de agosto y abono a las del mes de septiembre 2017.	2,500,000
11/10/2017	586			Saldo de las Raciones Alimenticias de septiembre y abono a las del mes de octubre 2017.	2,500,000
5/12/2017	816			Saldo Raciones alimenticias mes de noviembre y primer abono mes de diciembre 2017.	2,500,000
28/12/2017	933			Pago de Compensaciones alimenticias al personal del Cesfront, en apoyo al Plan Operativo de Seguridad Reforzada NAVIDAD SEGURA 2017, en las diferentes zonas fronterizas	4,000,000
				Sub total año 2017	29,000,000
				Total General	54,000,002

Anexo 3

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Desembolsos sin los soportes justificativos
Libramientos con la entrega de Raciones Alimenticias sin el listado de recibido

Fecha	Libramiento	Beneficiario	RNC / CIE	NCF	Fecha de la factura	Descripción	Monto RD\$
18/03/2016	154	C & L Market, S.R.L	130-91874-2	A01001001150000106	04/02/2016	Primer abono por la compra de 900 raciones alimenticias para ser suministradas a los miembros del Cesfront.	700,000
16/05/2016	264	C & L Market, S.R.L	130-91874-2		04/02/2016	Pago final por la compra de 900 raciones alimenticias para ser suministradas a los miembros del Cesfront.	644,663
18-11-2016	662	Naberius Business, SRL	131-15785-8	A01001001150000005	10/11/2016	Compra de 850 raciones alimenticias para ser distribuidas a los miembros del Cesfront	1,460,807
Total							2,805,470

Anexo 4 1/2

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Desembolsos sin los soportes justificativos
Compra de combustible sin evidencia del uso dado al mismo

Período 2016							
Fecha	Libramiento	Beneficiario	RNC	NCF	Fecha de la factura	Descripción	Monto Registrado
27/01/2016	21	Estación Gasolinera Marino Doñe C POR A	101-51929-2	A010010011500004574	6/01/2016	Compra de combustible enero 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,000
1/02/2016	32			A010010011500004644	1/02/2016	Compra de combustible febrero 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,999
1/03/2016	72			A010010011500004709	1/03/2016	Compra de combustible marzo 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,002
7-04-2016	195			A010010011500004778	4/04/2016	Compra de combustible abril 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,999
3/05/2016	236			A010010011500004836	3/05/2016	Compra de combustible mayo 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,001
1/06/2016	339			A010010011500004922	1/06/2016	Compra de combustible junio 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,999
8/07/2016	401			A010010011500005013	1/07/2016	Compra de combustible julio 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,998
2/08/2016	443	Estación Gasolinera Marino Doñe C. por A.	101-51929-2	A010010011500005058	1/08/2016	Compra de combustible agosto 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,999
9/08/2016	487			A010010011500004942	14/06/2016	Compra de combustible junio 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	1,976,498
12/10/2016	565			A010010011500005204	4/11/2016	Compra de combustible octubre 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,000
2/11/2016	606			A010010011500005284	1/11/2016	Compra de combustible noviembre 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,000
1/12/2016	683			A010010011500005350	1/12/2016	Compra de combustible diciembre 2016 para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,000

Anexo 4 2/2

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Desembolsos sin los soportes justificativos
Compra de combustible sin evidencia del uso dado al mismo

Período 2017							
Fecha	Libramiento	Beneficiario	RNC	NCF	Fecha de la factura	Descripción	Monto Registrado
18/01/2017	22	Estación Gasolinera Marino Doñe C POR A	101-51929-2	A01001001150000435	3/01/2017	Compra de combustible enero 2017, para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,999
2/02/2017	50			A01001001150005505	1/02/2017	Compra de combustible febrero 2017	2,999,999
2/03/2017	97			A01001001150005574	1/03/2017	Compra de combustible marzo 2017	2,999,999
24/03/2017	138			A01001001150005555	24/03/2017	Compra de combustible en las prácticas y Magno desfile militar del 27 de febrero año 2017.	1,299,999
19/04/2017	183			A01001001150005662	7/04/2017	Compra de combustible abril 2017	3,000,000
4/05/2017	209			A01001001150005734	2/05/2017	Compra de combustible mayo 2017	2,999,999
1/06/2017	275			A01001001150005804	1/06/2017	Compra de combustible para el mes de junio 2017	2,999,998
4/08/2017	388	Estación Gasolinera Marino Doñe, C. x A.	101-51929-2	A01001001150005946	2/08/2017	Compra de combustible agosto 2017, para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,999
23/10/2017	605			A01001001150006075	2/10/2017	Compra de combustible octubre 2017, para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,000
4/09/2017	525			A01001001150006000	1/09/2017	Compra de combustible para el mes de septiembre 2017, para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	2,999,999
1/11/2017	633			A01001001150006146	1/11/2017	Corresponde a la compra de combustible noviembre 2017, para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,000
5/12/2017	812			A01001001150006219	1/12/2017	Compra de combustible diciembre 2017, para ser utilizados en los vehículos asignados al CESFRONT.	3,000,000
27/12/2017	913			A01001001150006298	22/12/2017	Compra de combustible para ser utilizado en los operativos de seguridad reforzada Navidad Segura, en las zonas Fronterizas.	4,999,998
28/12/2017	927			A01001001150006300	27/12/2017	Compra de combustible para ser utilizado en los operativos de seguridad reforzada Navidad Segura, en las zonas Fronterizas.	4,999,999
Total General							79,276,481

Anexo 5 1/28

**Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016**

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11				5,118	0	156	(156)
Febrero	52				7,885	0	240	(240)
Marzo	85				7,885	0	240	(240)
Abril	205				7,885	0	240	(240)
Mayo	250				7,885	0	240	(240)
Junio	372				7,885	0	240	(240)
Julio	415	Abreu, Celso Antonio	Empleado Nominal	001-1042671-5	7,885	0	240	(240)
Agosto	498				7,885	0	240	(240)
Septiembre	543				7,885	0	240	(240)
Octubre	583				7,885	0	240	(240)
Noviembre	618				7,885	0	240	(240)
Diciembre	712				7,885	0	240	(240)
					91,853	0	2,792	(2,792)
Enero	11				6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415	Adames Medina, Dante W	Empleado Nominal	016-0000844-3	6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11				7,000	0	213	(213)
Febrero	52				7,000	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	372	Alcántara Valdez, Gerald	Empleado Nominal	011-0042127-8	7,000	0	213	(213)
Julio	415				7,000	0	213	(213)
Agosto	498				7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
Noviembre	618				7,000	0	213	(213)
Diciembre	712				7,000	0	213	(213)
					84,000	0	2,554	(2,554)
Subtotal					252,893	0	7,688	(7,688)

Anexo 5 2/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Almánzar Novas, Rossy Elizabeth	Empleado Nominal	048-0093801-3	7,490	0	228	(228)
Febrero	52				7,490	0	228	(228)
Marzo	85				7,490	0	228	(228)
Abril	205				7,490	0	228	(228)
Mayo	250				7,490	0	228	(228)
Junio	372				7,490	0	228	(228)
Julio	415				7,490	0	228	(228)
Agosto	498				7,490	0	228	(228)
Septiembre	543				7,490	0	228	(228)
Octubre	583				7,490	0	228	(228)
Noviembre	618				7,490	0	228	(228)
Diciembre	712				7,490	0	228	(228)
					89,880	0	2,732	(2,732)
Enero	11	Almonte Almonte, María Dolores	Empleado Nominal	086-0000021-3	6,000	0	182	(182)
Febrero	52				6,000	0	182	(182)
Marzo	85				6,000	0	182	(182)
Abril	205				6,000	0	182	(182)
Mayo	250				6,000	0	182	(182)
Junio	372				6,000	0	182	(182)
Julio	415				6,000	0	182	(182)
Agosto	498				6,000	0	182	(182)
Septiembre	543				6,000	0	182	(182)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618				6,000	0	182	(182)
Diciembre	712				6,000	0	182	(182)
					72,000	0	2,189	(2,189)
Enero	11	Arias Veras, Carmen L	Empleado Nominal	044-0000991-8	6,000	0	182	(182)
Febrero	52				6,000	0	182	(182)
Marzo	85				6,000	0	182	(182)
Abril	205				6,000	0	182	(182)
Mayo	250				6,000	0	182	(182)
Junio	372				6,000	0	182	(182)
Julio	415				6,000	0	182	(182)
Agosto	498				6,000	0	182	(182)
Septiembre	543				6,000	0	182	(182)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618				6,000	0	182	(182)
Diciembre	712				6,000	0	182	(182)
					72,000	0	2,189	(2,189)
Subtotal					233,880	0	7,110	(7,110)

Anexo 5 3/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Batista Díaz, Carolina María	Empleado Nominal	013-0030020-7	7,000	0	213	(213)
Febrero	52				7,000	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	372				7,000	0	213	(213)
Julio	415				7,000	0	213	(213)
Agosto	498				7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
Noviembre	618				7,000	0	213	(213)
Diciembre	712				7,000	0	213	(213)
					84,000	0	2,554	(2,554)
Enero	11	Beltré Molina, Junior	Asimilado Militar	073-0018495-4	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11	Brito Peña, Samuel	Asimilado Militar	001-0486707-2	5,118	0	156	(156)
Febrero	52				5,118	0	156	(156)
Marzo	85				5,118	0	156	(156)
Abril	205				5,118	0	156	(156)
Mayo	250				5,118	0	156	(156)
Junio	372				5,118	0	156	(156)
Julio	415				5,118	0	156	(156)
Agosto	498				5,118	0	156	(156)
Septiembre	543				5,118	0	156	(156)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618				6,000	0	182	(182)
Diciembre	712				6,000	0	182	(182)
					64,058	0	1,947	(1,947)
Subtotal					225,098	0	6,843	(6,843)

Anexo 5 4/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Carbajal Ramón, Mirian	Empleado Nominal	015-0003332-7	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11	Castillo Lebrón, Manuel A	Empleado Nominal	224-0069509-8	32,000	0	973	(973)
Febrero	52				32,000	0	973	(973)
Marzo	85				32,000	0	973	(973)
Abril	205				32,000	0	973	(973)
Mayo	250				32,000	0	973	(973)
Junio	372				32,000	0	973	(973)
Julio	415				32,000	0	973	(973)
Agosto	498				32,000	0	973	(973)
Septiembre	543				32,000	0	973	(973)
Octubre	583				32,000	0	973	(973)
Noviembre	618				32,000	0	973	(973)
Diciembre	712				32,000	0	973	(973)
					384,000	0	11,674	(11,674)
Enero	11	Castillo Lorenzo, Willi M.	Empleado Nominal	044-0022434-3	5,118	0	156	(156)
Febrero	52				5,118	0	156	(156)
Marzo	85				5,118	0	156	(156)
Abril	205				5,118	0	156	(156)
Mayo	250				5,118	0	156	(156)
Junio	372				5,118	0	156	(156)
Julio	415				5,118	0	156	(156)
Agosto	498				5,118	0	156	(156)
Septiembre	543				5,118	0	156	(156)
Octubre	583				5,117	0	156	(156)
Noviembre	618				5,117	0	156	(156)
Diciembre	712				5,117	0	156	(156)
					61,409	0	1,867	(1,867)
Subtotal					522,449	0	15,882	(15,882)

Anexo 5 5/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Castillo y Carvajal, Manuel G.	Empleado Nominal	016-0001772-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11	Cerde Díaz, Liliana	Empleado Nominal	073-0017267-8	8,560	0	260	(260)
Febrero	52				8,560	0	260	(260)
Marzo	85				8,560	0	260	(260)
Abril	205				8,560	0	260	(260)
Mayo	250				8,560	0	260	(260)
Junio	372				8,560	0	260	(260)
Julio	415				8,560	0	260	(260)
Agosto	498				8,560	0	260	(260)
Septiembre	543				8,560	0	260	(260)
Octubre	583				8,560	0	260	(260)
Noviembre	618				8,560	0	260	(260)
Diciembre	712				8,560	0	260	(260)
					102,720	0	3,123	(3,123)
Abril	205	Correa Bierd, Rabzaris	Empleado Nominal	402-2800305-5	5,118	0	156	(156)
Mayo	250				5,118	0	156	(156)
Junio	372				5,118	0	156	(156)
Julio	415				5,118	0	156	(156)
Agosto	498				5,118	0	156	(156)
Septiembre	543				5,118	0	156	(156)
Octubre	583				5,117	0	156	(156)
Noviembre	618				5,117	0	156	(156)
Diciembre	712				5,117	0	156	(156)
					46,056	0	1,400	(1,400)
Enero	11	Cruz Gomez, María De La Luz	Empleado Nominal	044-0015586-9	6,500	0	198	(198)
Febrero	52				6,500	0	198	(198)
Marzo	85				6,500	0	198	(198)
Abril	205				6,500	0	198	(198)
Mayo	250				6,500	0	198	(198)
Junio	372				6,500	0	198	(198)
Julio	415				6,500	0	198	(198)
Agosto	498				6,500	0	198	(198)
Septiembre	543				6,500	0	198	(198)
Octubre	583				6,500	0	198	(198)
					65,000	0	1,976	(1,976)
Subtotal					290,816	0	8,841	(8,841)

Anexo 5 6/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Cruz María, Fortuna	Empleado Nominal	044-0015949-9	5,118	0	156	(156)
Febrero	52				5,118	0	156	(156)
Marzo	85				5,118	0	156	(156)
Abril	205				5,118	0	156	(156)
Mayo	250				5,118	0	156	(156)
					25,588	0	778	(778)
Enero	11	Cruz Valdez, Carmen A	Empleado Nominal	086-0000560-0	6,500	0	198	(198)
Febrero	52				6,500	0	198	(198)
Marzo	85				6,500	0	198	(198)
Abril	205				6,500	0	198	(198)
Mayo	250				6,500	0	198	(198)
Junio	372				6,500	0	198	(198)
Julio	415				6,500	0	198	(198)
Agosto	498				6,500	0	198	(198)
Septiembre	543				6,500	0	198	(198)
Octubre	583				6,500	0	198	(198)
Noviembre	618				6,500	0	198	(198)
Diciembre	712				6,500	0	198	(198)
					78,000	0	2,371	(2,371)
Enero	11	Cuevas Ruiz, Pelagia	Empleado Nominal	001-0859159-5	10,000	0	304	(304)
Febrero	52				10,000	0	304	(304)
Marzo	85				10,000	0	304	(304)
Abril	205				10,000	0	304	(304)
Mayo	250				10,000	0	304	(304)
Junio	372				10,000	0	304	(304)
Julio	415				10,000	0	304	(304)
Agosto	498				10,000	0	304	(304)
Septiembre	543				10,000	0	304	(304)
Octubre	583				10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					120,000	0	3,648	(3,648)
Abril	205	De La Cruz Juma, Jesusito	Empleado Nominal	001-1064395-4	5,118	0	156	(156)
Mayo	250				5,118	0	156	(156)
Junio	372				5,118	0	156	(156)
Julio	415				5,118	0	156	(156)
Agosto	498				5,118	0	156	(156)
Septiembre	543				5,118	0	156	(156)
					30,705	0	933	(933)
Enero	11	De La Rosa García, Yolaina	Empleado Nominal	016-0009316-3	10,000	0	304	(304)
Febrero	52				10,000	0	304	(304)
Marzo	85				10,000	0	304	(304)
Abril	205				10,000	0	304	(304)
Mayo	250				10,000	0	304	(304)
Junio	372				10,000	0	304	(304)
Julio	415				10,000	0	304	(304)
Agosto	498				10,000	0	304	(304)
					80,000	0	2,432	(2,432)
Subtotal					334,293	0	10,162	(10,162)

Anexo 5 7/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Septiembre	543				10,000	0	304	(304)
Octubre	583				10,000	0	304	(304)
Noviembre	618	De La Rosa García, Yolaina	Empleado Nominal	016-0009316-3	10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618	De Los Santos Payano, Iris M.	Empleado Nominal	073-0004894-4	6,000	0	182	(182)
Diciembre	712				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	11				6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85	De Los Santos Pérez, María	Asimilado Militar	077-0001274-8	6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
					32,100	0	976	(976)
Mayo	250				7,490	0	228	(228)
Junio	372				7,490	0	228	(228)
Julio	415				7,490	0	228	(228)
Agosto	498	De Oleo Díaz, Dilcia Basilia	Empleado Nominal	001-0797481-8	7,490	0	228	(228)
Septiembre	543				7,490	0	228	(228)
Octubre	583				7,490	0	228	(228)
Noviembre	618				7,490	0	228	(228)
Diciembre	712				7,490	0	228	(228)
					59,920	0	1,822	(1,822)
Enero	11				12,000	0	365	(365)
Febrero	52				12,000	0	365	(365)
Marzo	85				12,000	0	365	(365)
Abril	205				12,000	0	365	(365)
Mayo	250				12,000	0	365	(365)
Junio	372	Díaz Castro, Isidro	Empleado Nominal	018-0057088-7	12,000	0	365	(365)
Julio	415				12,000	0	365	(365)
Agosto	498				12,000	0	365	(365)
Septiembre	543				12,000	0	365	(365)
Octubre	583				12,000	0	365	(365)
Noviembre	618				12,000	0	365	(365)
Diciembre	712				12,000	0	365	(365)
					144,000	0	4,378	(4,378)
Octubre	583				10,000	0	304	(304)
Noviembre	618	Díaz Rodríguez, Angiolina	Empleado Nominal	071-0003468-0	10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Subtotal					324,020	0	9,850	(9,850)

Anexo 5 8/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Díaz Vólquez, Wilson	Empleado Nominal	073-0010282-4	8,000	0	243	(243)
Febrero	52				8,000	0	243	(243)
Marzo	85				8,000	0	243	(243)
Abril	205				8,000	0	243	(243)
Mayo	250				8,000	0	243	(243)
Junio	372				8,000	0	243	(243)
Julio	415				8,000	0	243	(243)
Agosto	498				8,000	0	243	(243)
Septiembre	543				8,000	0	243	(243)
Octubre	583				8,000	0	243	(243)
Noviembre	618				8,000	0	243	(243)
Diciembre	712				8,000	0	243	(243)
		Dominguez Abreu, Carla M.	Empleado Nominal	053-0044907-0	96,000	0	2,918	(2,918)
Septiembre	543				20,000	0	608	(608)
Octubre	583				20,000	0	608	(608)
Noviembre	618				20,000	0	608	(608)
Diciembre	712				20,000	0	608	(608)
		Dotel Gulliani, Bettina P	Empleado Nominal	018-0006116-8	80,000	0	2,432	(2,432)
Enero	11				25,000	0	760	(760)
Febrero	52				25,000	0	760	(760)
Marzo	85				25,000	0	760	(760)
Abril	205				25,000	0	760	(760)
Mayo	250				25,000	0	760	(760)
Junio	372				25,000	0	760	(760)
Julio	415				25,000	0	760	(760)
		Evangelista Jiménez, Juana	Empleado Nominal	073-0004941-3	175,000	0	5,320	(5,320)
Enero	11				8,293	0	252	(252)
Febrero	52				8,293	0	252	(252)
Marzo	85				8,293	0	252	(252)
Abril	205				8,293	0	252	(252)
Mayo	250				8,293	0	252	(252)
Junio	372				8,293	0	252	(252)
Julio	415				8,293	0	252	(252)
Agosto	498				8,293	0	252	(252)
Septiembre	543				8,293	0	252	(252)
Octubre	583				8,292	0	252	(252)
Noviembre	618				8,292	0	252	(252)
Diciembre	712				8,292	0	252	(252)
					99,509	0	3,025	(3,025)
Enero	11	Feliz Pérez, Santa Margarita	Empleado Nominal	077-0002783-7	7,000	0	213	(213)
Febrero	52				7,000	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	372				7,000	0	213	(213)
Julio	415				7,000	0	213	(213)
Agosto	498				7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
Noviembre	618				7,000	0	213	(213)
Diciembre	712				7,000	0	213	(213)
					84,000	0	2,554	(2,554)
Subtotal					534,509	0	16,249	(16,249)

Anexo 5 9/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Litr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2.1.1.2.02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Franco De La Rosa, Margarita	Asim.Mil.FE.Aa.	044-0018774-8	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372	Franco, Ana Delia	Empleado Nominal	044-0024094-3	6,500	0	198	(198)
Julio	415				6,500	0	198	(198)
Agosto	498				6,500	0	198	(198)
Septiembre	543				6,500	0	198	(198)
Octubre	583				6,500	0	198	(198)
Noviembre	618	Gómez Arias, Charidis	Empleado Nominal	402-2279737-1	6,500	0	198	(198)
Diciembre	712				77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11				6,500	0	198	(198)
Febrero	52				6,500	0	198	(198)
Marzo	85				6,500	0	198	(198)
Abril	205	González, Rafaela	Empleado Nominal	091-0002897-7	6,500	0	198	(198)
Mayo	250				6,500	0	198	(198)
Junio	372				6,500	0	198	(198)
Julio	415				6,500	0	198	(198)
Agosto	498				6,500	0	198	(198)
Septiembre	543	Gómez Morillo, Juli E.	Empleado Nominal	402-2249954-9	6,500	0	156	(156)
Octubre	583				6,500	0	156	(156)
Noviembre	618				6,500	0	156	(156)
Diciembre	712				15,353	0	467	(467)
Enero	11				5,118	0	213	(213)
Febrero	52	Empleado Nominal	Empleado Nominal	091-0002897-7	5,118	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	415				7,000	0	213	(213)
Agosto	498	Empleado Nominal	Empleado Nominal	091-0002897-7	7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
Noviembre	618				7,000	0	213	(213)
Diciembre	712				77,000	0	2,341	(2,341)
Subtotal					265,393	0	8,068	(8,068)

Anexo 5 10/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Guzmán De La Rosa, Miguelina	Empleado Nominal	073-0015156-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11	Guzmán Valerio, Fredyy	Empleado Nominal	031-0000867-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Diciembre	712	Hernández Peguero, Santiago A.	Empleado Nominal	001-0958336-9	10,000	0	304	(304)
Septiembre	543	Hernández Rodríguez, Silverio A.	Empleado Nominal	016-0000615-7	10,000	0	304	(304)
Octubre	583				10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					40,000	0	1,216	(1,216)
Octubre	583	Inoa Ero, José Francisco	Empleado Nominal	053-0003291-8	10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	11	Jiménez Miolan, Roberto O.	Empleado Nominal	044-0013503-6	8,000	0	243	(243)
Febrero	52				8,000	0	243	(243)
Marzo	85				8,000	0	243	(243)
Abril	205				8,000	0	243	(243)
Mayo	250				8,000	0	243	(243)
Junio	372				8,000	0	243	(243)
Julio	415				8,000	0	243	(243)
Agosto	498				8,000	0	243	(243)
Septiembre	543				8,000	0	243	(243)
Octubre	583				8,000	0	243	(243)
Noviembre	618				8,000	0	243	(243)
Diciembre	712				8,000	0	243	(243)
					96,000	0	2,918	(2,918)
Subtotal					330,080	0	10,034	(10,034)

Anexo 5 11/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Lecler Guzmán, José A.	Empleado Nominal	073-0004960-3	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11	Liriano Rivera, Aracelis	Empleado Nominal	073-0016111-9	10,700	0	325	(325)
Febrero	52				10,700	0	325	(325)
Marzo	85				10,700	0	325	(325)
Abril	205				10,700	0	325	(325)
Mayo	250				10,700	0	325	(325)
Junio	372				10,700	0	325	(325)
Julio	415				10,700	0	325	(325)
Agosto	498				10,700	0	325	(325)
Septiembre	543				10,700	0	325	(325)
Octubre	583				10,700	0	325	(325)
Noviembre	618				10,700	0	325	(325)
Diciembre	712				10,700	0	325	(325)
					128,400	0	3,903	(3,903)
Enero	11	López Alcántara, Elia	Empleado Nominal	069-0002851-2	8,000	0	243	(243)
Febrero	52				8,000	0	243	(243)
Marzo	85				8,000	0	243	(243)
Abril	205				8,000	0	243	(243)
Mayo	250				8,000	0	243	(243)
Junio	372				8,000	0	243	(243)
Julio	415				8,000	0	243	(243)
Agosto	498				8,000	0	243	(243)
Septiembre	543				8,000	0	243	(243)
Octubre	583				8,000	0	243	(243)
Noviembre	618				8,000	0	243	(243)
Diciembre	712				8,000	0	243	(243)
					96,000	0	2,918	(2,918)
Enero	11	Luciano Fernández, Juan Fco.	Empleado Nominal	073-0010675-9	12,840	0	390	(390)
Febrero	52				12,840	0	390	(390)
Marzo	85				12,840	0	390	(390)
Abril	205				12,840	0	390	(390)
Mayo	250				12,840	0	390	(390)
Junio	372				12,840	0	390	(390)
Julio	415				12,840	0	390	(390)
					89,880	0	2,732	(2,732)
Subtotal					391,320	0	11,896	(11,896)

Anexo 5 12/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Agosto	498	Luciano Fernández, Juan Fco.	Empleado Nominal	073-0010675-9	12,840	0	390	(390)
Septiembre	543				12,840	0	390	(390)
Octubre	583				12,840	0	390	(390)
Noviembre	618				12,840	0	390	(390)
Diciembre	712				12,840	0	390	(390)
					64,200	0	1,952	(1,952)
Diciembre	712	Matos Novas, Silvia	Empleado Nominal	001-0808193-6	6,000	0	182	(182)
Enero	11	Matos Novas, Veanny María	Empleado Nominal	077-0006078-8	9,630	0	293	(293)
Febrero	52				9,630	0	293	(293)
Marzo	85				9,630	0	293	(293)
Abril	205				9,630	0	293	(293)
Mayo	250				9,630	0	293	(293)
Junio	372				9,630	0	293	(293)
Julio	415				9,630	0	293	(293)
Agosto	498				9,630	0	293	(293)
Septiembre	543				9,630	0	293	(293)
Octubre	583				9,630	0	293	(293)
Noviembre	618				9,630	0	293	(293)
Diciembre	712				9,630	0	293	(293)
					115,560	0	3,513	(3,513)
Enero	11	Medina Díaz, Saturnina	Empleado Nominal	001-0531402-5	10,700	0	325	(325)
Febrero	52				10,700	0	325	(325)
Marzo	85				10,700	0	325	(325)
Abril	205				10,700	0	325	(325)
Mayo	250				10,700	0	325	(325)
Junio	372				10,700	0	325	(325)
					64,200	0	1,952	(1,952)
Octubre	583	Mejía Ureña, Jennifer	Empleado Nominal	402-2463996-9	3,000	0	91	(91)
Noviembre	618				3,000	0	91	(91)
Diciembre	712				3,000	0	91	(91)
					9,000	0	274	(274)
Agosto	498	Melo Terrero, Amalfis Y.	Empleado Nominal	018-0035293-0	8,560	0	260	(260)
Septiembre	543				8,560	0	260	(260)
Octubre	583				8,560	0	260	(260)
Enero	11				8,560	0	260	(260)
Febrero	52				8,560	0	260	(260)
Marzo	85				8,560	0	260	(260)
Abril	205				8,560	0	260	(260)
Mayo	250				8,560	0	260	(260)
Junio	372				8,560	0	260	(260)
Julio	415				8,560	0	260	(260)
Noviembre	618				8,560	0	260	(260)
Diciembre	712				8,560	0	260	(260)
					102,720	0	3,123	(3,123)
Subtotal					361,680	0	28,356	(28,356)

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Anexo 5 13/28

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2.1.1.2.02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11				6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372	Méndez Novas, Wandelin	Asim.Mil. Auxiliar	001-1565487-3	6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				10,699	0	325	(325)
Diciembre	712				10,699	0	325	(325)
					85,598	0	2,602	(2,602)
Agosto	498				10,000	0	304	(304)
Septiembre	543				15,000	0	456	(456)
Octubre	583	Méndez Placencia, José Ant.	Empleado Nominal	073-0004662-5	15,000	0	456	(456)
Noviembre	618				15,000	0	456	(456)
Diciembre	712				15,000	0	456	(456)
					70,000	0	2,128	(2,128)
Enero	11				10,000	0	304	(304)
Febrero	52				10,000	0	304	(304)
Marzo	85	Merán Calderón, Jeffry	Empleado Nominal	001-1896772-8	10,000	0	304	(304)
Abril	205				10,000	0	304	(304)
Mayo	250				10,000	0	304	(304)
					50,000	0	1,520	(1,520)
Enero	11				5,118	0	156	(156)
Febrero	52				5,118	0	156	(156)
Marzo	85	Montero Cabrera, Margarita	Empleado Nominal	110-0003347-9	5,118	0	156	(156)
Abril	205				5,118	0	156	(156)
Mayo	250				5,118	0	156	(156)
Junio	372				5,118	0	156	(156)
					30,705	0	933	(933)
Septiembre	543				10,000	0	304	(304)
Octubre	583	Morel Rivas, Iván Rafael	Empleado Nominal	073-0017352-8	10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	11				7,000	0	213	(213)
Febrero	52				7,000	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	372	Novas Florian, Dairaly	Empleado Nominal	077-0006853-4	7,000	0	213	(213)
Julio	415				7,000	0	213	(213)
Agosto	498				7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
					70,000	0	2,128	(2,128)
Subtotal					336,303	0	10,224	(10,224)

Anexo 5 14/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Octubre	583	Núñez Martínez, José Walnobi	Empleado Nominal	001-1764666-1	10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Octubre	583	Peña Castillo, Silvia	Empleado Nominal	034-0002857-1	10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	11	Peña Gómez, Ana Julia	Empleado Nominal	044-0024736-9	6,500	0	198	(198)
Febrero	52				6,500	0	198	(198)
Marzo	85				6,500	0	198	(198)
Abril	205				6,500	0	198	(198)
Mayo	250				6,500	0	198	(198)
Junio	372				6,500	0	198	(198)
Julio	415				6,500	0	198	(198)
Agosto	498				6,500	0	198	(198)
Septiembre	543				6,500	0	198	(198)
Octubre	583				6,500	0	198	(198)
Noviembre	618				6,500	0	198	(198)
Diciembre	712				6,500	0	198	(198)
					78,000	0	2,371	(2,371)
Enero	11	Peña Ramírez, Ivelisse	Empleado Nominal	073-0018786-6	20,000	0	608	(608)
Febrero	52				20,000	0	608	(608)
Marzo	85				20,000	0	608	(608)
Abril	205				20,000	0	608	(608)
Mayo	250				20,000	0	608	(608)
Junio	372				20,000	0	608	(608)
Julio	415				20,000	0	608	(608)
Agosto	498				20,000	0	608	(608)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618				6,000	0	182	(182)
Diciembre	712				6,000	0	182	(182)
					178,000	0	5,411	(5,411)
Enero	11	Peña Reyes, Yluminada	Empleado Nominal	073-0011498-5	7,490	0	228	(228)
Febrero	52				7,490	0	228	(228)
Marzo	85				7,490	0	228	(228)
Abril	205				7,490	0	228	(228)
Mayo	250				7,490	0	228	(228)
Junio	372				7,490	0	228	(228)
					44,940	0	1,366	(1,366)
Enero	11	Peralta Jiménez, Teodora	Empleado Nominal	073-0010174-3	8,500	0	258	(258)
Febrero	52				8,500	0	258	(258)
Marzo	85				8,500	0	258	(258)
Abril	205				8,500	0	258	(258)
Mayo	250				8,500	0	258	(258)
					42,500	0	1,292	(1,292)
Subtotal					403,440	0	12,265	(12,265)

Anexo 5 15/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2.1.1.2.02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Junio	372				8,500	0	258	(258)
Julio	415				8,500	0	258	(258)
Agosto	498				8,500	0	258	(258)
Septiembre	543	Peralta Jiménez, Teodora	Empleado Nominal	073-0010174-3	8,500	0	258	(258)
Octubre	583				8,500	0	258	(258)
Noviembre	618				8,500	0	258	(258)
Diciembre	712				8,500	0	258	(258)
					59,500	0	1,809	(1,809)
Enero	11				7,000	0	213	(213)
Febrero	52				7,000	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	372				7,000	0	213	(213)
Julio	415	Pérez Batista, Luis	Empleado Nominal	031-0023479-2	7,000	0	213	(213)
Agosto	498				7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
Noviembre	618				7,000	0	213	(213)
Diciembre	712				7,000	0	213	(213)
					84,000	0	2,554	(2,554)
Enero	11				6,000	0	182	(182)
Febrero	52				6,000	0	182	(182)
Marzo	85				6,000	0	182	(182)
Abril	205				6,000	0	182	(182)
Mayo	250				6,000	0	182	(182)
Junio	372	Pérez Céspedes, Maritza J	Empleado Nominal	001-0123457-3	6,000	0	182	(182)
Julio	415				6,000	0	182	(182)
Agosto	498				6,000	0	182	(182)
Septiembre	543				6,000	0	182	(182)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618				6,000	0	182	(182)
					66,000	0	2,006	(2,006)
Enero	11				7,000	0	213	(213)
Febrero	52				7,000	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	372				7,000	0	213	(213)
Julio	415	Pérez Dotel, Sara L	Empleado Nominal	077-0000769-8	7,000	0	213	(213)
Agosto	498				7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
Noviembre	618				7,000	0	213	(213)
Diciembre	712				7,000	0	213	(213)
					84,000	0	2,554	(2,554)
Subtotal					293,500	0	8,922	(8,922)

Anexo 5 16/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Pérez Gómez, Palonsky E	Empleado Nominal	402-2158278-2	8,560	0	260	(260)
Febrero	52				8,560	0	260	(260)
Marzo	85				8,560	0	260	(260)
Abril	205				8,560	0	260	(260)
Mayo	250				8,560	0	260	(260)
Junio	372				8,560	0	260	(260)
Julio	415				8,560	0	260	(260)
Agosto	498				8,560	0	260	(260)
Septiembre	543				8,560	0	260	(260)
Octubre	583				8,560	0	260	(260)
Noviembre	618				8,560	0	260	(260)
Diciembre	712				8,560	0	260	(260)
					102,720	0	3,123	(3,123)
Enero	11	Pérez Ogando, Mercedes	Asimilado Militar	016-0001148-8	5,118	0	156	(156)
Febrero	52				5,118	0	156	(156)
Marzo	85				5,118	0	156	(156)
Abril	205				5,118	0	156	(156)
Mayo	250				5,118	0	156	(156)
Junio	372				5,118	0	156	(156)
Julio	415				5,118	0	156	(156)
Agosto	498				5,118	0	156	(156)
Septiembre	543				5,118	0	156	(156)
Octubre	583				5,118	0	156	(156)
Noviembre	618				5,118	0	156	(156)
Diciembre	712				5,118	0	156	(156)
					61,412	0	1,867	(1,867)
Enero	11	Pineda Blan, Josefina	Empleado Nominal	073-0010412-7	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Enero	11	Pool, Marcos David	Empleado Nominal	065-0032909-6	5,118	0	156	(156)
Febrero	52				5,118	0	156	(156)
Marzo	85				5,118	0	156	(156)
					15,353	0	467	(467)
Octubre	583	Pujols, Robert Rafael	Empleado Nominal	001-0965868-2	5,000	0	152	(152)
Noviembre	618				5,000	0	152	(152)
Diciembre	712				5,000	0	152	(152)
					15,000	0	456	(456)
Subtotal					271,524	0	8,254	(8,254)

Anexo 5 17/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11				7,000	0	213	(213)
Febrero	52				7,000	0	213	(213)
Marzo	85				7,000	0	213	(213)
Abril	205				7,000	0	213	(213)
Mayo	250				7,000	0	213	(213)
Junio	372				7,000	0	213	(213)
Julio	415	Ramirez De La Rosa, Lidia G	Empleado Nominal	016-0002899-5	7,000	0	213	(213)
Agosto	498				7,000	0	213	(213)
Septiembre	543				7,000	0	213	(213)
Octubre	583				7,000	0	213	(213)
Noviembre	618				7,000	0	213	(213)
Diciembre	712				7,000	0	213	(213)
					84,000	0	2,554	(2,554)
Enero	11				25,614	0	779	(779)
Febrero	52				25,614	0	779	(779)
Marzo	85				25,614	0	779	(779)
Abril	205				25,614	0	779	(779)
Mayo	250				25,614	0	779	(779)
Junio	372				25,614	0	779	(779)
Julio	415	Reyes Santana, . María A.	Empleado Nominal	001-0280242-8	25,614	0	779	(779)
Agosto	498				25,614	0	779	(779)
Septiembre	543				25,614	0	779	(779)
Octubre	583				25,613	0	779	(779)
Noviembre	618				25,613	0	779	(779)
Diciembre	712				25,613	0	779	(779)
					307,361	0	9,344	(9,344)
Enero	11				6,000	0	182	(182)
Febrero	52				6,000	0	182	(182)
Marzo	85				6,000	0	182	(182)
Abril	205				6,000	0	182	(182)
Mayo	250				6,000	0	182	(182)
Junio	372				6,000	0	182	(182)
Julio	415	Robles Espinal, Ricardo Ant.	Empleado Nominal	031-0185125-5	6,000	0	182	(182)
Agosto	498				6,000	0	182	(182)
Septiembre	543				6,000	0	182	(182)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618				6,000	0	182	(182)
Diciembre	712				6,000	0	182	(182)
					72,000	0	2,189	(2,189)
Enero	11				10,000	0	304	(304)
Febrero	52				10,000	0	304	(304)
Marzo	85	Rodriguez Martinez, Yodeilin E	Empleado Nominal	402-2443932-9	10,000	0	304	(304)
Abril	205				10,000	0	304	(304)
Mayo	250				10,000	0	304	(304)
					50,000	0	1,520	(1,520)
Subtotal					513,361	0	15,606	(15,606)

Anexo 5 18/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Julio	415				10,000	0	304	(304)
Agosto	498				10,000	0	304	(304)
Septiembre	543				10,000	0	304	(304)
Octubre	583	Rodríguez Martínez, Yodeilin E.	Empleado Nominal	402-2443932-9	10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					60,000	0	1,824	(1,824)
Enero	11				5,118	0	156	(156)
Febrero	52				5,118	0	156	(156)
Marzo	85				5,118	0	156	(156)
Abril	205				5,118	0	156	(156)
Mayo	250	Rodríguez Solís, Gerardo	Empleado Nominal	001-0132054-7	5,118	0	156	(156)
Septiembre	543				5,000	0	152	(152)
Octubre	583				5,000	0	152	(152)
Noviembre	618				5,000	0	152	(152)
Diciembre	712				5,000	0	152	(152)
					45,588	0	1,386	(1,386)
Enero	11				10,700	0	325	(325)
Febrero	52				10,700	0	325	(325)
Marzo	85				10,700	0	325	(325)
Abril	205				10,700	0	325	(325)
Mayo	250				10,700	0	325	(325)
Junio	372				10,700	0	325	(325)
Julio	415	Rodríguez y Rodríguez, Amarilis	Empleado Nominal	073-0001728-7	10,700	0	325	(325)
Agosto	498				10,700	0	325	(325)
Septiembre	543				10,700	0	325	(325)
Octubre	583				10,700	0	325	(325)
Noviembre	618				10,700	0	325	(325)
Diciembre	712				10,700	0	325	(325)
					128,400	0	3,903	(3,903)
Enero	11				8,000	0	243	(243)
Febrero	52				8,000	0	243	(243)
Marzo	85				8,000	0	243	(243)
Abril	205				8,000	0	243	(243)
Mayo	250				8,000	0	243	(243)
Junio	372				8,000	0	243	(243)
Julio	415	Rodríguez, Aida	Empleado Nominal	069-0000788-8	8,000	0	243	(243)
Agosto	498				8,000	0	243	(243)
Septiembre	543				8,000	0	243	(243)
Octubre	583				8,000	0	243	(243)
Noviembre	618				8,000	0	243	(243)
Diciembre	712				8,000	0	243	(243)
					96,000	0	2,918	(2,918)
Subtotal					329,988	0	10,032	(10,032)

Anexo 5 19/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Noviembre	618	Rosario Robles, Gilberto	Empleado Nominal	001-1177048-3	5,000	0	152	(152)
Diciembre	712				5,000	0	152	(152)
					10,000	0	304	(304)
Enero	11	Santana Morales, Sabina	Empleado Nominal	073-0005424-9	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Junio	372	Santos Pérez, María De Los	Empleado Nominal	077-0001274-8	6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					44,940	0	1,366	(1,366)
Enero	11	Sarit Mateo, Josefina	Asimilado Militar	073-0015997-2	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Octubre	583	Satos Infante, Alfonsina	Empleado Nominal	053-0016203-8	10,000	0	304	(304)
Noviembre	618				10,000	0	304	(304)
Diciembre	712				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Subtotal					239,020	0	7,266	(7,266)

Anexo 5 20/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal 2016	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	11	Simons Sorian, Manase	Empleado Nominal	001-1161262-8	20,000	0	608	(608)
Febrero	52				20,000	0	608	(608)
Marzo	85				20,000	0	608	(608)
Abril	205				20,000	0	608	(608)
Mayo	250				20,000	0	608	(608)
Junio	372				20,000	0	608	(608)
Julio	415				20,000	0	608	(608)
Agosto	498				20,000	0	608	(608)
					160,000	0	4,864	(4,864)
Enero	11	Soñé Sánchez, Anny R	Empleado Nominal	044-0025270-8	7,490	0	228	(228)
Febrero	52				7,490	0	228	(228)
Marzo	85				7,490	0	228	(228)
					22,470	0	683	(683)
Noviembre	618	Sosa Pérez, Juan Ramón	Empleado Nominal	402-2284187-2	5,000	0	152	(152)
Diciembre	712				5,000	0	152	(152)
					10,000	0	304	(304)
Enero	11	Sosa Rodríguez, Disauri E	Empleado Nominal	073-0018110-9	19,000	0	578	(578)
Febrero	52				19,000	0	578	(578)
Marzo	85				19,000	0	578	(578)
Abril	205				19,000	0	578	(578)
Mayo	250				19,000	0	578	(578)
Junio	372				19,000	0	578	(578)
Julio	415				19,000	0	578	(578)
Agosto	498				19,000	0	578	(578)
					152,000	0	4,621	(4,621)
Enero	11	Suriel Frías, Celina	Empleado Nominal	001-1750842-4	20,000	0	608	(608)
Febrero	52				20,000	0	608	(608)
Marzo	85				20,000	0	608	(608)
Abril	205				20,000	0	608	(608)
Mayo	250				20,000	0	608	(608)
Junio	372				20,000	0	608	(608)
Julio	415				20,000	0	608	(608)
Agosto	498				20,000	0	608	(608)
Octubre	583				15,000	0	456	(456)
Noviembre	618				15,000	0	456	(456)
Diciembre	712				15,000	0	456	(456)
					205,000	0	6,232	(6,232)
Enero	11	Trinidad Nova, Altagracia	Empleado Nominal	077-0001359-7	6,420	0	195	(195)
Febrero	52				6,420	0	195	(195)
Marzo	85				6,420	0	195	(195)
Abril	205				6,420	0	195	(195)
Mayo	250				6,420	0	195	(195)
Junio	372				6,420	0	195	(195)
Julio	415				6,420	0	195	(195)
Agosto	498				6,420	0	195	(195)
Septiembre	543				6,420	0	195	(195)
Octubre	583				6,420	0	195	(195)
Noviembre	618				6,420	0	195	(195)
Diciembre	712				6,420	0	195	(195)
					77,040	0	2,342	(2,342)
Subtotal					626,510	0	19,046	(19,046)

Anexo 5 21/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2016

Nominal	Libr.	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base	SFS	SFS	Diferencia
2016					2 1 1 2 02	CESFRONT	CCRD	
Enero	11				10,700	0	325	(325)
Febrero	52				10,700	0	325	(325)
Marzo	85				10,700	0	325	(325)
Abril	205				10,700	0	325	(325)
Mayo	250				10,700	0	325	(325)
Junio	372				10,700	0	325	(325)
Julio	415	Uceta Vélez, Elio R	Empleado Nominal	073-0012646-8	10,700	0	325	(325)
Agosto	498				10,700	0	325	(325)
Septiembre	543				10,700	0	325	(325)
Octubre	583				10,700	0	325	(325)
Noviembre	618				10,700	0	325	(325)
Diciembre	712				10,700	0	325	(325)
					128,400	0	3,903	(3,903)
Enero	11				5,750	0	175	(175)
Febrero	52				5,750	0	175	(175)
Marzo	85				5,750	0	175	(175)
Abril	205				5,750	0	175	(175)
Mayo	250				5,750	0	175	(175)
Junio	372				5,750	0	175	(175)
Julio	415	Valdez De León, Leyda	Empleado Nominal	011-0022510-9	5,750	0	175	(175)
Agosto	498				5,750	0	175	(175)
Septiembre	543				5,750	0	175	(175)
Octubre	583				5,750	0	175	(175)
Noviembre	618				5,750	0	175	(175)
Diciembre	712				5,750	0	175	(175)
					69,000	0	2,098	(2,098)
Enero	11				6,000	0	182	(182)
Febrero	52				6,000	0	182	(182)
Marzo	85				6,000	0	182	(182)
Abril	205				6,000	0	182	(182)
Mayo	250				6,000	0	182	(182)
Junio	372	Yapour Ramírez, Libanesa	Empleado Nominal	041-0002888-7	6,000	0	182	(182)
Julio	415				6,000	0	182	(182)
Agosto	498				6,000	0	182	(182)
Septiembre	543				6,000	0	182	(182)
Octubre	583				6,000	0	182	(182)
Noviembre	618				6,000	0	182	(182)
Diciembre	712				6,000	0	182	(182)
					72,000	0	2,189	(2,189)
					269,400	0	8,190	(8,190)
Subtotal					7,349,473	0	223,424	(223,424)
2016								

Anexo 5 22/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13				7,885	0	240	(240)
Febrero	72	Abreu, Celso Antonio	Empleado Nominal	001-1042671-5	7,885	0	240	(240)
Marzo	118				7,885	0	240	(240)
					23,655	0	719	(719)
Enero	13				6,420	0	195	(195)
Febrero	72	Adamez Medina, Dante W	Empleado Nominal	016-0000844-3	6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Enero	13				7,000	0	213	(213)
Febrero	72	Alcántara Valdez, Gerald	Empleado Nominal	011-0042127-8	7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13				7,490	0	228	(228)
Febrero	72	Almánzar Novas, Rossy Elizabeth	Empleado Nominal	048-0093801-3	7,490	0	228	(228)
Marzo	118				7,490	0	228	(228)
					22,470	0	683	(683)
Enero	13				6,000	0	182	(182)
Febrero	72	Almonte Almonte, María Dolores	Empleado Nominal	086-0000021-3	6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	13				6,000	0	182	(182)
Febrero	72	Arias Veras, Carmen L	Empleado Nominal	044-0000991-8	6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	13				7,000	0	213	(213)
Febrero	72	Batista Díaz, Carolina María	Empleado Nominal	013-0030020-7	7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13				6,420	0	195	(195)
Febrero	72		Asimilado Militar		6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
Julio	359	Beltre Molina, Junior	Empleado Nominal	073-0018495-4	10,920	195	332	(137)
					30,180	195	917	(722)
Enero	13				6,000	0	182	(182)
Febrero	72	Brito Peña, Samuel	Asimilado Militar	001-0486707-2	6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	13				6,420	0	195	(195)
Febrero	72	Carbajal Ramón, Mirian	Empleado Nominal	015-0003332-7	6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Enero	13				32,000	0	973	(973)
Febrero	72	Castillo Lebrón, Manuel A	Empleado Nominal	224-0069509-8	32,000	0	973	(973)
Marzo	118				32,000	0	973	(973)
					96,000	0	2,918	(2,918)
Sub total					306,825	195	9,328	(9,132)

Anexo 5 23/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13	Castillo Lorenzo, Willi M.	Empleado Nominal	044-0022434-3	5,117	0	156	(156)
Febrero	72				5,117	0	156	(156)
Marzo	118				5,117	0	156	(156)
					15,351	0	467	(467)
Enero	13	Castillo y Carvajal, Manuel G	Empleado Nominal	016-0001772-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Enero	13	Cerdea Díaz, Liliana	Empleado Nominal	073-0017267-8	8,560	0	260	(260)
Febrero	72				8,560	0	260	(260)
Marzo	118				8,560	0	260	(260)
					25,680	0	781	(781)
Enero	13	Correa Bierd, Rabzaris	Empleado Nominal	402-2800305-5	5,117	0	156	(156)
Febrero	72				5,117	0	156	(156)
Marzo	118				5,117	0	156	(156)
					15,351	0	467	(467)
Enero	13	Cruz Valdez, Carmen A	Empleado Nominal	086-0000560-0	6,500	0	198	(198)
Febrero	72				6,500	0	198	(198)
Marzo	118				6,500	0	198	(198)
					19,500	0	593	(593)
Enero	13	Cuevas Ruiz, Pelagia	Empleado Nominal	001-0859159-5	10,000	0	304	(304)
Febrero	72				10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	13	De La Rosa García, Yolaina	Empleado Nominal	016-0009316-3	10,000	0	304	(304)
Febrero	72				10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	13	De Los Santos Payano, Iris M.	Empleado Nominal	073-0004894-4	6,000	0	182	(182)
Febrero	72				6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	13	De Oleo Díaz, Dilcia Basilia	Empleado Nominal	001-0797481-8	7,490	0	228	(228)
Febrero	72				7,490	0	228	(228)
Marzo	118				7,490	0	228	(228)
					22,470	0	683	(683)
Enero	13	Díaz Castro, Isidro	Empleado Nominal	018-0057088-7	12,000	0	365	(365)
Febrero	72				12,000	0	365	(365)
Marzo	118				12,000	0	365	(365)
					36,000	0	1,094	(1,094)
Enero	13	Díaz Rodríguez, Angiolina	Empleado Nominal	071-0003468-0	10,000	0	304	(304)
Febrero	72				10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Sub total					261,612	0	7,953	(7,953)

Anexo 5 24/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13	Díaz Vólquez, Wilson	Empleado Nominal	073-0010282-4	8,000	0	243	(243)
Febrero	72				8,000	0	243	(243)
Marzo	118				8,000	0	243	(243)
					24,000	0	730	(730)
Enero	13	Domínguez Abreu, Carla M.	Empleado Nominal	053-0044907-0	20,000	0	608	(608)
Febrero	72				20,000	0	608	(608)
Marzo	118				18,000	0	547	(547)
					58,000	0	1,763	(1,763)
Enero	13	Evangelista Jiménez, Juana	Empleado Nominal	073-0004941-3	8,292	0	252	(252)
Febrero	72				8,292	0	252	(252)
Marzo	118				8,292	0	252	(252)
Julio	359				12,292	252	374	(122)
					37,168	252	1,130	(878)
Enero	13	Feliz Pérez, Santa Margarita	Empleado Nominal	077-0002783-7	7,000	0	213	(213)
Febrero	72				7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13	Franco De La Rosa, Margarita	Asim.Mil.Ff.Aa.	044-0018774-8	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
Julio	359				8,920	195	271	(76)
					28,180	195	857	(662)
Enero	13	Franco, Ana Delia	Empleado Nominal	044-0024094-3	6,500	0	198	(198)
Febrero	72				6,500	0	198	(198)
Marzo	118				6,500	0	198	(198)
					19,500	0	593	(593)
Enero	13	Gómez Arias, Charidis	Empleado Nominal	402-2279737-1	6,000	0	182	(182)
Febrero	72				6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	13	González, Rafaela	Empleado Nominal	091-0002897-7	7,000	0	213	(213)
Febrero	72				7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13	Guzmán De La Rosa, Miguelina	Empleado Nominal	073-0015156-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
Julio	359				8,920	195	271	(76)
					28,180	195	857	(662)
Enero	13	Guzmán Valerio, Fredyy	Empleado Nominal	031-0000867-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Sub total					274,288	642	8,338	(7,696)

Anexo 5 24/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13	Díaz Vólquez, Wilson	Empleado Nominal	073-0010282-4	8,000	0	243	(243)
Febrero	72				8,000	0	243	(243)
Marzo	118				8,000	0	243	(243)
					24,000	0	730	(730)
Enero	13	Domínguez Abreu, Carla M.	Empleado Nominal	053-0044907-0	20,000	0	608	(608)
Febrero	72				20,000	0	608	(608)
Marzo	118				18,000	0	547	(547)
					58,000	0	1,763	(1,763)
Enero	13	Evangelista Jiménez, Juana	Empleado Nominal	073-0004941-3	8,292	0	252	(252)
Febrero	72				8,292	0	252	(252)
Marzo	118				8,292	0	252	(252)
Julio	359				12,292	252	374	(122)
					37,168	252	1,130	(878)
Enero	13	Feliz Pérez, Santa Margarita	Empleado Nominal	077-0002783-7	7,000	0	213	(213)
Febrero	72				7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13	Franco De La Rosa, Margarita	Asim.Mil.Ff.Aa.	044-0018774-8	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
Julio	359				8,920	195	271	(76)
					28,180	195	857	(662)
Enero	13	Franco, Ana Delia	Empleado Nominal	044-0024094-3	6,500	0	198	(198)
Febrero	72				6,500	0	198	(198)
Marzo	118				6,500	0	198	(198)
					19,500	0	593	(593)
Enero	13	Gómez Arias, Charidis	Empleado Nominal	402-2279737-1	6,000	0	182	(182)
Febrero	72				6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	13	González, Rafaela	Empleado Nominal	091-0002897-7	7,000	0	213	(213)
Febrero	72				7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13	Guzmán De La Rosa, Miguelina	Empleado Nominal	073-0015156-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
Julio	359				8,920	195	271	(76)
					28,180	195	857	(662)
Enero	13	Guzmán Valerio, Fredyy	Empleado Nominal	031-0000867-5	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Sub total					274,288	642	8,338	(7,696)

Anexo 5 25/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13				10,000	0	304	(304)
Febrero	72	Hernández Peguero, Santiago Amadeo	Empleado Nominal	001-0958336-9	10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	13				10,000	0	304	(304)
Febrero	72	Hernández Rodríguez, Silverio Antoni	Empleado Nominal	016-0000615-7	10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	13				10,000	0	304	(304)
Febrero	72	Inoa Ero, José Francisco	Empleado Nominal	053-0003291-8	10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	13				8,000	0	243	(243)
Febrero	72	Jiménez Miolan, Roberto O.	Empleado Nominal	044-0013503-6	8,000	0	243	(243)
Marzo	118				8,000	0	243	(243)
					24,000	0	730	(730)
Enero	13				6,420	0	195	(195)
Febrero	72	Lecler Guzmán, José A	Empleado Nominal	073-0004960-3	6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Enero	13				10,700	0	325	(325)
Febrero	72	Liriano Rivera, Aracelis	Empleado Nominal	073-0016111-9	10,700	0	325	(325)
Marzo	118				10,700	0	325	(325)
					32,100	0	976	(976)
Enero	13				8,000	0	243	(243)
Febrero	72	López Alcántara, Elia	Empleado Nominal	069-0002851-2	8,000	0	243	(243)
Marzo	118				8,000	0	243	(243)
					24,000			
Enero	13				12,840	0	390	(390)
Febrero	72	Luciano Fernández, Juan Fco.	Empleado Nominal	073-0010675-9	12,840	0	390	(390)
Marzo	118				12,840	0	390	(390)
					38,520	0	1,901	(1,901)
Marzo	118	Luna Peña, Eliana	Empleado Nominal	402-2059941-5	10,000	0	304	(304)
Enero	13				6,000	0	182	(182)
Febrero	72	Matos Novas, Silvia	Empleado Nominal	001-0808193-6	6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Sub total					255,880	0	7,779	(7,779)

Anexo 5 26/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13	Matos Novas, Veanny Maria	Empleado Nominal	077-0006078-8	9,630	0	293	(293)
Febrero	72				9,630	0	293	(293)
Marzo	118				9,630	0	293	(293)
					28,890	0	878	(878)
Enero	13	Mejía Ureña, Jennifer	Empleado Nominal	402-2463996-9	3,000	0	91	(91)
Febrero	72				3,000	0	91	(91)
					6,000	0	182	(182)
Enero	13	Melo Terrero, Amalfis Y.	Empleado Nominal	018-0035293-0	8,560	0	260	(260)
Febrero	72				8,560	0	260	(260)
Marzo	118				8,560	0	260	(260)
					25,680	0	781	(781)
Enero	13	Méndez Novas, Wandelin	Empleado Nominal	001-1565487-3	10,699	0	325	(325)
Febrero	72				10,699	0	325	(325)
Marzo	118				10,699	0	325	(325)
					32,097	0	976	(976)
Enero	13	Méndez Placencia, José Ant.	Empleado Nominal	073-0004662-5	15,000	0	456	(456)
Febrero	72				15,000	0	456	(456)
Marzo	118				15,000	0	456	(456)
					45,000	0	1,368	(1,368)
Enero	13	Núñez Martínez, José Walnobi	Empleado Nominal	001-1764666-1	10,000	0	304	(304)
Febrero	72				10,000	0	304	(304)
					20,000	0	608	(608)
Enero	13	Peña Castillo, Silvia	Empleado Nominal	034-0002857-1	10,000	0	304	(304)
Febrero	72				10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000			
Enero	13	Peña Gómez, Ana Julia	Empleado Nominal	044-0024736-9	6,500	0	198	(198)
Febrero	72				6,500	0	198	(198)
Marzo	118				6,500	0	198	(198)
					19,500			
Enero	13	Peña Ramírez, Ivelise	Empleado Nominal	073-0018786-6	6,000	0	182	(182)
Febrero	72				6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	2,052	(2,052)
Enero	13	Peralta Jiménez, Teodora	Empleado Nominal	073-0010174-3	8,500	0	258	(258)
Febrero	72				8,500	0	258	(258)
Marzo	118				8,500	0	258	(258)
					25,500	0	775	(775)
Enero	13	Pérez Batista, Luis	Empleado Nominal	031-0023479-2	7,000	0	213	(213)
Febrero	72				7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13	Pérez Dotel, Sara L	Empleado Nominal	077-0000769-8	7,000	0	213	(213)
Febrero	72				7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Sub total					292,667	0	8,897	(8,897)

Anexo 5 27/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13	Pérez Gómez, Palonsky E	Empleado Nominal	402-2158278-2	8,560	0	260	(260)
Febrero	72				8,560	0	260	(260)
Marzo	118				8,560	0	260	(260)
					25,680	0	781	(781)
Enero	13	Pérez Ogando, Mercedes	Asimilado Militar	016-0001148-8	5,118	0	156	(156)
Febrero	72				5,118	0	156	(156)
Marzo	118				5,118	0	156	(156)
Julio	359	Pérez Ogando, Mercedes	Empleado Nominal	016-0001148-8	8,118	156	247	(91)
					23,472	156	714	(558)
Enero	13	Pineda Blan, Josefina	Empleado Nominal	073-0010412-7	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				8,420	0	256	(256)
					21,250			
Enero	13	Pujols, Robert Rafael	Empleado Nominal	001-0965868-2	5,000	0	152	(152)
Febrero	72				5,000	0	152	(152)
					10,000	0	950	(950)
Enero	13	Ramírez De La Rosa, Lidia G	Empleado Nominal	016-0002899-5	7,000	0	213	(213)
Febrero	72				7,000	0	213	(213)
Marzo	118				7,000	0	213	(213)
					21,000	0	638	(638)
Enero	13	Reyes Santana, , María A.	Empleado Nominal	001-0280242-8	25,613	0	779	(779)
Febrero	72				25,613	0	779	(779)
Marzo	118				25,613	0	779	(779)
					76,839	0	2,336	(2,336)
Enero	13	Robles Espinal, Ricardo Ant.	Empleado Nominal	031-0185125-5	6,000	0	182	(182)
Febrero	72				6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
Enero	13	Rodríguez Martínez, Yodeilin E.	Empleado Nominal	402-2443932-9	10,000	0	304	(304)
Febrero	72				10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000	0	912	(912)
Enero	13	Rodríguez Solís, Gerardo	Empleado Nominal	001-0132054-7	5,000	0	152	(152)
Febrero	72				5,000	0	152	(152)
					10,000	0	304	(304)
Enero	13	Rodríguez y Rodríguez, Amarilis	Empleado Nominal	073-0001728-7	10,700	0	325	(325)
Febrero	72				10,700	0	325	(325)
Marzo	118				10,700	0	325	(325)
					32,100	0	976	(976)
Enero	13	Rodríguez, Aida	Empleado Nominal	069-0000788-8	8,000	0	243	(243)
Febrero	72				8,000	0	243	(243)
Marzo	118				8,000	0	243	(243)
					24,000	0	730	(730)
Sub total					313,351	156	9,526	(9,370)

Anexo 5 28/28

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)

Recálculo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

SFS dejado de retener en el año 2017

Nominal 2017	Libramiento	Beneficiario	Cargo	Cédula/RNC	Sueldo base 2 1 1 2 02	SFS CESFRONT	SFS CCRD	Diferencia
Enero	13	Rosario Robles, Gilberto	Empleado Nominal	001-1177048-3	5,000	0	152	(152)
Febrero	72				5,000	0	152	(152)
					10,000	0	304	(304)
Enero	13	Santana Morales, Sabina	Empleado Nominal	073-0005424-9	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Enero	13	Santos Pérez, Maria De Los	Empleado Nominal	077-0001274-8	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Enero	13	Sarit Mateo, Josefina	Asimilado Militar	073-0015997-2	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
Julio	359	Sarit Mateo, Josefina	Empleado Nominal	073-0015997-2	12,420	195	378	(182)
					31,680	195	963	(768)
Enero	13	Satos Infante, Alfonsina	Empleado Nominal	053-0016203-8	10,000	0	304	(304)
Febrero	72				10,000	0	304	(304)
Marzo	118				10,000	0	304	(304)
					30,000			
Enero	13	Sosa Pérez, Juan Ramón	Empleado Nominal	402-2284187-2	5,000	0	152	(152)
Febrero	72				5,000	0	152	(152)
					10,000	0	1,216	(1,216)
Enero	13	Suriel Frías, Celina	Empleado Nominal	001-1750842-4	15,000	0	456	(456)
Febrero	72				15,000	0	456	(456)
					30,000	0	912	(912)
Enero	13	Trinidad Nova, Altagracia	Empleado Nominal	077-0001359-7	6,420	0	195	(195)
Febrero	72				6,420	0	195	(195)
Marzo	118				6,420	0	195	(195)
					19,260	0	586	(586)
Enero	13	Uceta Vélez, Elio R	Empleado Nominal	073-0012646-8	10,700	0	325	(325)
Febrero	72				10,700	0	325	(325)
Marzo	118				10,700	0	325	(325)
					32,100	0	976	(976)
Enero	13	Valdez De León, , Leyda	Empleado Nominal	011-0022510-9	5,750	0	175	(175)
Febrero	72				5,750	0	175	(175)
Marzo	118				5,750	0	175	(175)
Julio	359				7,750	175	236	(61)
					25,000	175	760	(585)
Enero	13	Yapour Ramírez, Libanesa	Empleado Nominal	041-0002888-7	6,000	0	182	(182)
Febrero	72				6,000	0	182	(182)
Marzo	118				6,000	0	182	(182)
					18,000	0	547	(547)
					244,560	370	7,435	(7,065)
Subtotal 2017					1,928,183	1,363	58,617	(57,254)
Total 2016-2017					9,277,656	1,363	282,041	(280,678)

Anexo 6 1/3

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Soportes de desembolsos sin que evidencie el sello de pagado

Fecha	No. Libramiento	Beneficiarios	RNC	Factura			
				Fecha	NCF	Valor	
Servicios no Personales							
27/01/2016	23	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A.	1-01-82124-8	31/12/2015	A010010011500622907	35,736	
					A010010011500624528	2,168	
					A010010011500624536	42,421	
					A010010011500624591	11,754	
					A010010011500625919	3,541	
					A010010011500625944	1,765	
					A010010011500625950	303	
18/01/2017	25	Compañía Dominicana de Teléfonos, C por A.	1-01-00157-7	28/12/2016	A01001001501806793	193,250	
					A01001001501806794		
					A01001001501806795		
					A01001001501806796		
					A01001001501806797		
					A01001001500299801		
					A01001001500299802		
27/01/2016	24				04/01/2016	A020010011500286319	151,324
						A020010011500286320	
					28/12/2015	A020010011500285948	
18/01/2017	23	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A.	1-01-82124-8	31/12/2016	A010010011500686680	35,986	
					A010010011500686689	12,409	
					A010010011500688155	773	
					A010010011500688164	209	
					A010010011500688175	1,078	
					A010010011500688179	44,443	
10/02/2017	67	Lirius Tropical Development, SRL.	1-31-36518-3	21/12/2016	A010010011500000013	610,650	
				23/12/2016	A010010011500000014	614,367	
Subtotal Servicios No Personales						1,762,177	
Materiales y Suministros							
Fecha	No. Libramiento	Beneficiarios	RNC	Factura			
				Fecha	NCF	Valor	
27/01/2016	21	Estación Gasolinera Marino Doñe C POR A	101-51929-2	06/01/2016	A010010011500004574	999,999	
01/02/2016	32			01/02/2016	A010010011500004644	999,999	
01/03/2016	72			01/03/2016	A010010011500004709	1,000,001	
07/04/2016	195			04/04/2016	A010010011500004778	999,999	
03/05/2016	236			03/05/2016	A010010011500004836	1,000,000	
01/06/2016	339			01/06/2016	A010010011500004922	1,000,000	

Anexo 6 2/3

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Soportes de desembolsos sin que evidencie el sello de pagado

Fecha	No. Libramiento	Beneficiarios	RNC	Factura		
				Fecha	NCF	Valor
08/07/2016	401			01/07/2016	A010010011500005013	999,999
02/08/2016	443			01/08/2016	A010010011500005058	999,998
09/08/2016	487			14/06/2016	A010010011500004942	976,498
12/10/2016	565			04/11/2016	A010010011500005204	1,000,000
02/11/2016	606			01/11/2016	A010010011500005284	1,000,000
01/12/2016	683			01/12/2016	A010010011500005350	999,999
18/03/2016	136	SORAYEX, S.R. L	131-00215-3	17/12/2015	A010010011500000023	196,935
18/03/2016	148	Inversiones Apis S.R. L	130-71282-4	09/12/2015	A010010011500000020	1,498,600
28/03/2016	170	Servicios Generales MA S.R. L	101-67973-5	31/12/2015	A010010011500004718	500,000
17/11/2016	638	Servicios Generales MA S.R. L	101-67973-5			1,000,000
29/03/2016	174	Grupo Nuviola, S.R. L	131-35262-6	20/01/2016	A010010011500000002	393,872
18/05/2016	302	Inversiones Apis S.R. L	130-71282-4	17/05/2016	A010010011500000045	729,240
09/08/2016	469	Naberius Business	131-15785-8	08/08/2016	A010010011500000004	97,350
09/08/2016	481	Grupo Nuviola, S.R. L	131-35262-6	28/06/2016	A010010011500000006	641,920
18/03/2016	132	Soluciones Copomega, S.R. L	130-72557-8	26/02/2016	A010010011500001003	633,635
17/11/2016	661	Inversiones Apis S.R. L	130-71282-4	17/11/2016	A010010011500000061	425,920
21/11/2017	724	Bem S.R. L	130-87274-2	19/09/2017	A01001001150003272	500,025
21/11/2017	742	Basswood Wordwide Marketing, S.R. L	131-35914-2	04/11/2017	A010010011500000049	292,481
18/01/2017	22	Estación Gasolinera Marino Doñe C POR A	101-51929-2	03/01/2017	A01001001150000435	1,000,000
02/02/2017	50			01/02/2017	A01001001150005505	999,999
02/03/2017	97			01/03/2017	A01001001150005574	999,999
24/03/2017	138			24/03/2017	A01001001150005555	499,999
19/04/2017	183			07/04/2017	A01001001150005662	999,999
04/05/2017	209			02/05/2017	A01001001150005734	999,999
01/06/2017	275			01/06/2017	A01001001150005804	999,998
04/08/2017	388			02/08/2017	A01001001150005946	1,000,000
23/10/2017	605			02/10/2017	A01001001150006075	1,000,000

Anexo 6 3/3

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Soportes de desembolsos sin que evidencie el sello de pagado

Fecha	No. Libramiento	Beneficiarios	RNC	Factura		
				Fecha	NCF	Valor
04/09/2017	525			01/09/2017	A01001001150006000	1,000,000
01/11/2017	633			01/11/2017	A01001001150006146	1,000,000
05/12/2017	812			01/12/2017	A01001001150006219	1,000,000
27/12/2017	913			22/12/2017	A01001001150006298	2,000,000
11/08/2017	458	Lirius Tripical Development, S.R. L	131-36518-3	25/12/2016	A01001001150000019	1,228,936
20/11/2017	705	Naberius Business, S.R. L	131-15785-8	02/11/2017	A01001001150000035	434,158
28/11/2017	789	Lirius Tripical Development, S.R. L	131-36518-3	06/11/2017	A01001001150000063	939,404
24/03/2017	142	Naberius Business, S.R. L	131-15785-8	03/03/2017	A01001001150000018	472,855
09/08/2017	405	Naberius Business, S.R. L	131-15785-8			97,075
02/05/2017	199	Grupo Gometa SAS	101-01943-3	17/02/2017	A02001001150002413	182,945
09/08/2017	409	Grupo Gometa SAS	101-01943-3	07/03/2016 07/06/2016	A02001001150002107 A02001001150002194	88,135
Subtotal Materiales Y suministro						35,829,974
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Fecha	No. Libramiento	Beneficiarios	RNC	Factura		
				Fecha	NCF	Valor
20/11/2017	698	Granaries Group, SRL	131-10307-3	22/05/2017	A010010011500000181	86,022
26/11/2017	901	Grupo Frantere Dominicana, SRL	131-04241-4	18/12/2017	A010010011500000167	1,285,067
Subtotal						1,371,089
Total General						38,963,240

Anexo 7 1/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

2016													
Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignación	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
Oficial Subaltern o	Benancio Santana Montilla	031-0292338- 4	Jimaní	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	5,500	4,573	4,573	4,573	19,219
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	4,200	4,340	4,200	4,340	17,080
Subtotal													36,299
Oficiales Superiores	Bolívar García Suero	001-1165212- 9	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	9,100	9,100	9,100	9,100	0	0	0	0	36,400
				Alimento s y Bebidas para personas	7,440	6,960	7,200	7,200	0	0	0	0	28,800
Subtotal													65,200
Oficiales Generales	Carlos M. Aguirre Reyes	001-1166267- 2	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	13,000	13,000	13,000	13,000	0	0	0	0	52,000
				Alimento s y Bebidas para personas	9,300	8,700	9,000	9,000	0	0	0	0	36,000
Subtotal													88,000
Oficiales Subalternos	Carmen J. Melo Terrero	018-0035294- 8	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	6,325	6,325	6,325	6,325	6,325	6,325	6,325	6,325	50,600
				Alimento s y Bebidas para personas	4,340	4,060	4,200	4,200	4,200	4,340	4,200	4,340	33,880
Subtotal													84,480
Oficial Superior	Clemente De Peralta Blanco	025-0030929- 5	Elías Piña	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	0	6,840	6,840	6,840	20,520
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	7,440	7,200	7,440	22,080
Subtotal													42,600

Anexo 7 2/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

2016													
Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignaci ón	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
Alistados	Deibys Lebrón Pérez	002-0159012- 2	Jimaní	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	30,000
				Alimento s y Bebidas para personas	2,626	2,457	2,668	2,668	2,640	2,620	2,701	2,666	21,046
Subtotal													51,046
Oficial Subaltern o	Edison Hidalgo Polanco	037-0092055- 0	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	5,500	4,573	4,573	4,573	19,219
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	4,200	4,340	4,200	4,340	17,080
Subtotal													36,299
Oficiales Superiore s	Eliazar Simons Soriano	001-0133576- 8	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	7,700	7,700	7,700	7,700	0	0	0	0	30,800
				Alimento s y Bebidas para personas	7,440	6,960	7,200	7,200	0	0	0	0	28,800
Subtotal													59,600
Oficial General	Francisco Puente Montaño	037-0070526- 6	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	0	6,840	6,840	6,840	20,520
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	7,440	7,200	7,440	22,080
Subtotal													42,600



Anexo 7 3/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

2016													
Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignación	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
Oficiales Subalternos	Franklin R. Minaya de la Cruz	001-1171780- 7	Elías Piñas	Viáticos dentro del país Dentro del País	6,050	6,050	6,050	6,050	0	0	0	0	24,200
				Alimento s y Bebidas para personas	4,340	4,060	4,200	4,200	0	0	0	0	16,800
Subtotal													41,000
Oficial General	Germán A. Rosario Pérez	001-1165837- 3	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	7,000	6,840	6,840	0	20,680
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	7,200	7,440	7,200	0	21,840
Subtotal													42,520
Oficiales Superiores	Héctor Anolin Ferrerías	018-0056832- 9	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	7,700	7,700	7,700	7,700	0	0	0	0	30,800
				Alimento s y Bebidas para personas	7,440	6,960	7,200	7,200	0	0	0	0	28,800
Subtotal													59,600
Oficial Subalterno	Jhonattan Duran Acevedo	037-0099070- 2	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	7,150	6,840	6,840	6,840	27,670
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	4,200	4,340	4,200	4,340	17,080
Subtotal													44,750

Anexo 7 4/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

2016													
Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignación	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
Alistados	Jordán Jaques Duarte	001-1638405-8	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,600	3,600	3,600	0	0	0	0	0	10,800
				Alimento s y Bebidas para personas	2,626	2,457	2,668	0	0	0	0	0	7,751
Subtotal													18,551
Oficial Subalterno	Jorge L. Rodríguez A	073-0012478-6	Elias Piña	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	0	0	0	6,840	6,840
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	0	0	7,440	7,440
Subtotal													14,280
Alistados	José Andrés Calderón Luciano	224-0015923-6	Jimaní	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,600	3,600	3,600	3,600	0	0	0	0	14,400
				Alimento s y Bebidas para personas	2,626	2,457	2,668	2,668	0	0	0	0	10,418
Subtotal													24,818
Oficial Subalterno	José F. Valdez Ventura	054-0086702-3	Jimaní	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	7,000	6,840	6,840	6,840	27,520
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	7,200	7,440	7,200	7,440	29,280
Subtotal													56,800
Alistados	José L. González Rodriguez	001-1527902-8	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,900	3,900	3,900	3,900	0	0	0	0	15,600
				Alimento s y Bebidas para personas	2,626	2,457	2,668	2,668	0	0	0	0	10,418
Subtotal													26,018

Anexo 7 5/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

2016													
Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignaci ón	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
Oficial Superior	José Luis Abreu Peña	047-0128682-7	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	6,650	6,840	6,840	6,840	27,170
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	7,200	7,440	7,200	7,440	29,280
Subtotal													56,450
Oficial Subalterno	José N. Minier Liberato	034-0049068-0	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	5,225	4,573	4,573	4,573	18,944
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	4,200	4,340	4,200	4,340	17,080
Subtotal													36,024
Oficial General	Juan P. Benoit Domínguez	001-1170214-8	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	0	6,840	6,840	6,840	20,520
				Alimento s y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	7,440	7,200	7,440	22,080
Subtotal													42,600
Alistados	María Reyes Santana	001-0280242-8	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,600	3,600	3,600	3,600	0	0	0	0	14,400
				Alimento s y Bebidas para personas	2,626	2,457	2,668	2,668	0	0	0	0	10,418
Subtotal													24,818
Oficiales Superiores	Maximino Lorenzo Suero	001-1170645-3	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	7,700	7,700	7,700	7,700	0	0	0	0	30,800
				Alimento s y Bebidas para personas	7,440	6,960	7,200	7,200	0	0	0	0	28,800
Subtotal													59,600

Anexo 7 6/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignación	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
Alistados	Melvin Bueno Ferreras	012-0090283-9	Elías Piña	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,600	3,600	3,600	3,600	0	0	0	0	14,400
				Aliment os y Bebidas para personas	2,626	2,457	2,668	2,668	0	0	0	0	10,418
Subtotal													24,818
Oficiales Subalternos	Montero D Óleo Díaz	011-0000567-5	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	6,325	6,325	6,325	6,325	0	0	0	0	25,300
				Aliment os y Bebidas para personas	4,340	4,060	4,200	4,200	0	0	0	0	16,800
Subtotal													42,100
Oficial Superior	Narciso Onésimo Made Guerrero	023-0095187-4	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	7,000	6,840	6,840	6,840	27,520
				Aliment os y Bebidas para personas	0	0	0	0	7,200	7,440	7,200	7,440	29,280
Subtotal													56,800
Oficial General	Néstor Soler Lazala	001-1171203-0	Jimaní	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	0	6,840	6,840	6,840	20,520
				Aliment os y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	7,440	7,200	7,440	22,080
Subtotal													42,600
Oficial Subalterno	Oscar Curiel Duran	047-0180746-5	Elías Piña	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	5,225	5,130	4,596	4,596	19,547

Anexo 7 7/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignación	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	0	4,200	4,340	4,200	4,340	17,080
Subtotal													36,627
Oficiales Subalternos	Silvia Ruiz Santana	001-1840119-9	Elías Piña	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,450	3,450	3,450	3,450	0	0	0	0	13,800
				Alimentos y Bebidas para personas	4,340	4,060	4,200	4,200	0	0	0	0	16,800
Subtotal													30,600
Oficial General	Sugar P. Frugis Martinez	031-0300453-1	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	0	13,000	13,000	13,000	13,000	52,000
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	0	9,000	9,300	9,000	9,300	36,600
Subtotal													88,600
Oficiales Subalternos	Wilson Brito Mejía	001-1171407-7	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	6,050	6,050	6,050	6,050	0	0	0	0	24,200
				Alimentos y Bebidas para personas	4,340	4,060	4,200	4,200	0	0	0	0	16,800
Subtotal													41,000
Alistados	Yamel Arias Calderón	402-2344957-6	Pedernales	Viáticos dentro del país Dentro del País	3,750	3,750	3,750	3,750	0	0	0	0	15,000
				Alimentos y Bebidas para personas	2,626	2,457	2,668	2,668	0	0	0	0	10,418
Subtotal													25,418

Anexo 7 8/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta Asignación	Enero	Febrero	Abril	Junio	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Monto
Oficiales Subalternos	Yorlando Pichardo Jiménez	225-0070749-6	Dajabón	Viáticos dentro del país Dentro del País	0	0	0	3,600	0	0	0	0	3,600
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	4,200	0	0	0	0	4,200
				Subtotal									
Total 2016					178,342	173,236	176,675	178,207	144,965	200,964	197,451	200,476	1,450,317



Anexo 7 9/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

2017														
Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta	Enero	Feb.	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Sept.	Oct.	Dic.	Monto
Oficial Superior	Alfa C. Hernández Villa	001-0093548-5	Jimaní	Viáticos dentro del país	0	0	0	0	0	0	6,650	6,650	6,650	19,950
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	7,500	7,750	8,525	23,775	
Subtotal														43,725
Oficial Superior	Ángel Camacho Ubiera	001-1167002-2	Dajabón	Viáticos dentro del país	6,840	3,600	6,840	6,840	6,840	6,650	0	0	0	37,610
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	7,750	0	0	7,750	0	0	0	30,250
Subtotal														67,860
Oficial Subalterno	Benancio Santana Montilla	031-0292338-4	Jimaní	Viáticos dentro del país	4,573	1,762	0	0	0	0	4,950	4,950	4,950	21,185
				Alimentos y Bebidas para personas	4,650	4,200	0	0	0	0	4,500	4,650	3,945	21,945
Subtotal														43,130
Oficial Subalterno	Carmen J. Melo Terrero	018-0035294-8	Pedernales	Viáticos dentro del país	6,325	2,642	6,325	6,325	6,325	4,400	6,600	6,600	6,600	52,142
				Alimentos y Bebidas para personas	4,650	4,200	4,650	4,650	4,500	4,650	7,500	7,750	8,525	51,075
Subtotal														103,217
Oficial Superior	Clemente De Peralta Blanco	025-0030929-5	Elias Piña	Viáticos dentro del país	6,840	3,600	0	0	0	0	0	0	0	10,440
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	0	0	0	0	0	0	0	14,750
Subtotal														25,190

Anexo 7 10/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta	Enero	Feb.	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Sept.	Oct.	Dic.	Monto
Oficial Subalterno	Cornelio Abreu Torres	058-0016436-9	Jimaní	Viáticos dentro del país	0	0	0	0	0	0	6,050	6,050	6,050	18,150
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	0	4,500	4,650	3,945	13,095
Subtotal														31,245
Alistado	Deibys Lebrón Perez	002-0159012-2	Jimaní	Viáticos dentro del país	3,750	881	3,750	3,750	3,750	2,275	3,550	0	0	21,705
				Alimentos y Bebidas para personas	3,100	2,800	3,100	3,100	3,000	3,100	3,000	0	0	21,200
Subtotal														42,905
Oficial Subalterno	Edison Hidalgo Polanco	037-0092055-0	Dajabón	Viáticos dentro del país	4,573	2,642	4,573	4,573	4,573	4,400	6,600	6,600	6,600	45,134
				Alimentos y Bebidas para personas	4,650	4,200	4,650	4,650	4,500	4,650	4,500	4,650	3,945	40,395
Subtotal														85,529
Oficial Superior	Francisco Puente Montañó	025-0030929-5	Pedernales	Viáticos dentro del país	6,840	3,240	6,840	6,840	6,840	6,650	6,650	6,650	6,650	57,200
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	7,750	7,750	7,500	7,750	7,500	7,750	8,525	69,275
Subtotal														126,475
Oficial Subalterno	Jefrey I. Lizardo Fernandez	402-2120920-4	Pedernales	Viáticos dentro del país	0	0	0	0	0	0	4,950	0	0	4,950
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	0	4,500	0	0	4,500
Subtotal														9,450

Anexo 7 11/13

**Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria**

Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta	Enero	Feb.	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Sept.	Oct.	Dic.	Monto
Oficial Subalterno	Jhonattan Duran Acevedo	037-0099070-2	Dajabón	Viáticos dentro del país	6,840	3,240	6,120	6,840	6,840	5,775	7,150	7,150	7,150	57,105
				Alimentos y Bebidas para personas	4,650	4,200	4,650	4,650	4,500	4,650	4,500	4,650	3,945	40,395
Subtotal														97,500
Oficial Superior	Jorge L. Rodriguez A.	073-0012478-6	Jimaní	Viáticos dentro del país	6,840	3,240	6,840	6,840	0	0	0	0	0	23,760
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	7,750	7,750	0	0	0	0	0	30,250
Subtotal														54,010
Oficial Subalterno	Jorge Y. Martinez Gonzalez	037-0088885-6	Jimaní	Viáticos dentro del país	0	0	0	4,573	4,573	4,400	6,600	6,600	0	26,746
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	4,650	4,500	4,650	7,500	7,750	0	29,050
Subtotal														55,796
Oficial Superior	José F. Valdez Ventura	054-0086702-3	Jimaní	Viáticos dentro del país	6,840	3,240	0	0	0	0	6,650	6,650	0	23,380
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	0	0	0	0	7,500	7,750	0	30,000
Subtotal														53,380
Oficial Superior	José Luis Abreu Ureña	047-0128682-7	Elias Piña	Viáticos dentro del país	0	0	6,840	6,840	6,840	6,650	0	0	0	27,170
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	7,750	7,750	7,500	7,750	0	0	0	30,750
Subtotal														57,920
Oficial Subalterno	Jose N. Minier Liberato	034-0049068-0	Pedernales	Viáticos dentro del país	4,573	2,642	4,573	4,573	4,573	4,400	6,600	6,600	6,600	45,134
				Alimentos y Bebidas para personas	4,650	4,200	4,650	4,650	4,500	4,650	7,500	7,750	8,525	51,075
Subtotal														96,209

Anexo 7 12/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta	Enero	Feb.	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Sept.	Oct.	Dic.	Monto
Oficial Superior	Kelvin D. Faringthon Reyes	037-0070526-6	Pedernales	Viáticos dentro del país	6,840	3,240	6,840	6,840	6,840	5,250	6,650	6,650	6,650	55,800
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	7,750	6,840	6,840	7,750	7,500	7,750	8,525	67,705
				Subtotal										123,505
Oficial Superior	Lleudy Ant. Bueno Valdéz	001-1166873-7	Dajabón	Viáticos dentro del país	0	0	0	0	0	0	0	0	6,650	6,650
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	0	0	0	8,525	8,525
				Subtotal										15,175
Oficial Superior	Narciso Onesimo Made Guerrero	023-0095187-4	Pedernales	Viáticos dentro del país	6,840	3,600	6,840	6,840	6,840	6,650	0	0	0	37,610
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	7,750	7,750	7,500	7,750	0	0	0	45,500
				Subtotal										83,110
Oficial Subalterno	Oscar Curiel Duran	047-0180746-5	Elias Piña	Viáticos dentro del país	4,596	3,240	5,137	4,596	4,596	5,775	4,950	4,950	4,950	42,790
				Alimentos y Bebidas para personas	4,650	4,200	4,650	4,650	4,500	4,650	4,500	4,650	3,945	40,395
				Subtotal										83,185
Oficial Subalterno	Pedro J. Duran Gutierrez	037-0089204-9	Pedernales	Viáticos dentro del país	0	0	0	6,840	6,840	4,400	6,600	6,600	6,600	37,880
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	7,750	7,500	7,750	7,500	7,750	8,525	46,775
				Subtotal										84,655
Oficial Superior	Pedro R. Leonardo Rosario	001-1167164-0	Jimaní	Viáticos dentro del país	6,840	3,240	6,840	6,840	6,840	6,650	0	0	0	37,250
				Alimentos y Bebidas para personas	7,750	7,000	7,750	7,750	7,500	7,750	0	0	0	45,500
				Subtotal										82,750
Oficial Superior	Ronny R. de Jesús Hernández	001-1172484-5	Jimaní	Viáticos dentro del país	0	0	0	6,840	6,840	6,650	0	0	0	20,330
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	7,750	7,500	7,750	0	0	0	23,000
				Subtotal										43,330

Anexo 7 13/13

Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)
Duplicidad en la asignación económica alimentaria

Rangos	Nombres	CIE	Dest (Provincia)	Cuenta	Enero	Feb.	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Sept.	Oct.	Dic.	Monto
Oficial Subalterno	Sixto B. Colón Rivera	034-0049423-7	Pedernales	Viáticos dentro del país	0	0	0	0	0	0	0	4,500	4,500	9,000
				Alimentos y Bebidas para personas	0	0	0	0	0	0	0	3,100	3,875	6,975
Subtotal														15,975
Oficial General	Sugar P. Frugis Martínez	031-0300453-1	Dajabón	Viáticos dentro del país	13,000	10,500	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	114,500
				Alimentos y Bebidas para personas	10,850	9,800	10,850	10,850	10,500	10,850	10,500	10,850	11,625	96,675
Subtotal														211,175
Total 2017					206,800	148,350	182,808	212,730	195,290	197,825	204,700	199,400	188,500	1,736,402
Total General														3,186,719





CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

INFORME LEGAL



DISPOSICIONES LEGALES QUE SUSTENTAN EL INFORME DE LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

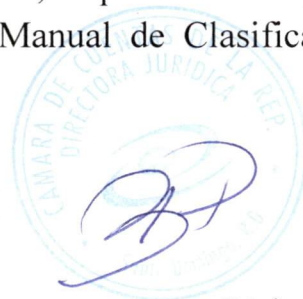
ATENDIDO, a que corresponde ampliar el análisis legal, normas y reglamentaciones que deben ser observadas por los entes auditados, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y, su Reglamento de Aplicación N.º 06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004.

ATENDIDO, a que el Informe de la Auditoría realizada a las Informaciones Financieras Incluidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, evidencia las situaciones siguientes:

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD.

1.1 BASE DE PRESENTACIÓN.

Los Estados de Ejecución Presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), han sido preparados de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto 492-07, del 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.



1.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.

Los ingresos del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) provienen del Gobierno Central y de la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana, por concepto de subastas de productos incautados en los puntos fronterizos que son responsabilidad del CESFRONT, registrados bajo el método de lo percibido.

1.3 RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS.

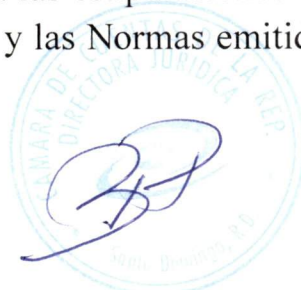
Los gastos son reconocidos en base al método de lo devengado, es decir, cuando se incurren en los mismos.

1.4 MONEDAS EN QUE SE APLICAN LOS VALORES.

Los valores presentados en los Estados de Ejecución Presupuestaria están expresados en pesos dominicanos (RD\$).

1.5 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), está exento del pago del Impuesto sobre la Renta; sin embargo, funge como agente de retención de impuestos sobre pagos a funcionarios y empleados que estén sujetos a la retención correspondiente, así como, otras personas físicas y jurídicas por pagos de compras de bienes y servicios, conforme a las estipulaciones del Código Tributario vigente, Ley 11-92, sus Reglamentos y las Normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



2. NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.

2.1 INGRESOS.

Durante los años 2016 y 2017, los ingresos percibidos por el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), se indican a continuación:

Ingresos por fuentes	Monto percibido 2017	Monto percibido 2016
Asignaciones del Gobierno Central	269,467,454	235,027,183
Ingresos propios BOLSAGRO	9,558,162	2,772,210
Total de Ingresos	279,025,616	237,799,393

2.2 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES.

Durante el período auditado la entidad ejecutó a través de las cuentas que integran las remuneraciones y contribuciones, los montos presentados a continuación:

Remuneraciones y Contribuciones	Monto ejecutado 2017	Monto ejecutado 2016
Sueldos fijos	2,520,000	5,040,000
Sueldos fijos por cargo a personal militar	49,649,258	0
Sueldos de personal nominal	7,659,372	7,459,473
Gastos a personas por Servicios Especiales (Inteligencia)	32,275,300	20,000,000
Sueldo Anual No. 13	4,925,336	1,027,956
Incentivo por Riesgo Laboral al personal militar y policial	6,193,133	0
Especialísimos	39,036,248	85,662,935
Contribuciones al Seguro de Salud	409,840	0
Contribución al Seguro de Riesgo Laboral	66,797	0
Total Remuneraciones y Contribuciones	142,735,283	119,190,364



2.3 CONTRATACIONES DE SERVICIOS.

Los gastos ejecutados por concepto de contratación de servicios entre el 1ro de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, están compuestos como sigue:

Contratación de Servicios	Monto ejecutado 2017	Monto ejecutado 2016
Teléfono local	2,603,229	2,579,967
Servicio de internet y televisión por cable	443,935	169,147
Energía eléctrica	2,577,825	1,387,232
Publicidad y propaganda	0	150,000
Viáticos dentro del país	0	3,604,800
Viáticos fuera del país	200,000	115,920
Fletes	0	97,026
Alquileres y rentas de edificios y locales	0	246,000
Seguro de bienes muebles	4,130,225	631,688
Eventos generales	163,350	0
Alquileres y rentas de edificios y locales	246,000	0
Otros alquileres	0	18,963
Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	0	77,222
Eventos generales	2,512,279	0
Otros servicios técnicos profesionales	29,324	0
Total Contratación de servicios	12,906,167	9,077,964

2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS.

El desembolso del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza, a través de la cuenta de materiales y suministros, se desglosa a continuación:

Materiales y Suministros	Monto ejecutado 2017	Monto ejecutado 2016
Alimentos y bebidas para personas	35,273,959	34,884,280
Alimentos para animales	766,283	175,112
Madera, corcho y sus manufacturas	31,586	367,557
Acabados textiles	1,379,189	1,588,268
Prendas de vestir	7,458,109	5,404,188
Calzados	181,447	0



Papel de escritorio	471,852	87,161
Productos de papel y cartón	359,691	152,943
Productos de artes gráficas	234,105	329,411
Libros, revistas y periódicos	19,784	7,582
Productos medicinales para uso veterinario	72,182	0
Artículos de cuero	22,939	0
Llantas y neumáticos	1,067,681	897,570
Artículos de caucho	0	14,490
Artículos de plástico	94,352	280,836
Productos de cemento	15,604	65,059
Productos de yeso	0	2,390
Productos de vidrio	0	14,573
Productos de porcelana	52,037	24,107
Productos ferrosos	279,098	600,000
Estructuras metálicas acabadas	0	618,020
Herramientas menores	50,034	28,757
Gasolina	19,499,994	12,976,493
Gasoil	27,799,994	24,999,999
Aceites y grasas	189,643	636,425
Lubricantes	1,713	9,062
Productos fotoquímicos	47,717	0
Productos químicos de laboratorio y de uso personal	141,927	920,062
Insecticidas, fumigantes y otros	67,968	74,340
Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	719,122	471,109
Material para limpieza	1,103,752	1,059,555
Útiles de escritorio, oficina e informática	2,618,575	594,945
Útiles de cocina y comedor	171,445	278,103
Productos eléctricos y afines	576,127	1,062,072
Otros repuestos y accesorios menores	1,869,180	1,251,345
Productos y útiles varios N.I.P	10,308	59,852
Total Materiales y Suministros	102,647,398	89,935,666

2.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Durante los años 2016 y 2017 en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se ejecutaron partidas según se detalla a continuación:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Monto ejecutado 2017	Monto ejecutado 2016
Muebles de oficina y estantería	0	2,164,105
Muebles de alojamiento, excepto de oficina y estantería	0	1,046,005



Equipo computacional	264,902	642,082
Electrodomésticos	2,372,153	2,198,035
Otros Mobiliarios y Equipos no identificados precedentemente	429,101	385,618
Equipos y aparatos audiovisuales	0	57,733
Aparatos deportivos	17,453	0
Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	123,347
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	129,092	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	135,700
Herramientas y máquinas	84,394	0
Otros equipos	0	70,564
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,297,095	6,823,188

2.6 OBRAS EN EDIFICACIONES.

Los gastos por concepto de obras en edificaciones presentados en los Estados de Ejecución Presupuestaria durante el período de la auditoría se detallan a continuación:

Obras en Edificaciones	Monto ejecutado 2017	Monto ejecutado 2016
Obras para edificación no residencial	5,762,910	10,000,000
Total Obras en Edificaciones	5,762,910	10,000,000

2.7 DISMINUCIÓN DE PASIVOS.

Los Estados de Ejecución Presupuestaria revelan partidas en la cuenta disminución de pasivos, detalladas como sigue:

Disminución de Pasivos	Monto ejecutado 2017	Monto ejecutado 2016
Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	2,118,600	0
Total Disminución de Pasivos	2,118,600	0



IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.

Después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar.

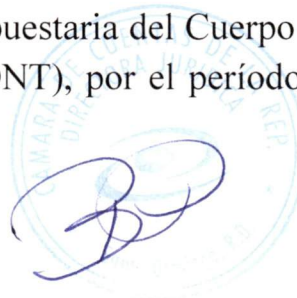
DISPOSICIONES LEGALES

CONSIDERANDO, que el Informe Legal elaborado, en ocasión del Informe de la Auditoría realizada por la Cámara de Cuentas de la República, a las Informaciones Financieras Incluidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, evidencia que después de aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos, no se determinaron hallazgos importantes por comunicar; en tal sentido, procede observar las disposiciones del artículo 45, de la Ley N.º 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, que expresan taxativamente lo siguiente:

“Artículo 45. Presunción de legalidad. Se presume la legalidad de las operaciones y actividades de los servidores públicos de las entidades y organismos sujetas a esta ley, a menos que del contenido de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicados por la Cámara de Cuentas resulte lo contrario”.

OPINIÓN LEGAL

El Informe Legal elaborado, en ocasión del Informe de la Auditoría realizada por la Cámara de Cuentas de la República, a las Informaciones Financieras Incluidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), por el período comprendido



entre el 1ro. de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, evidencia que, los principales funcionarios de la entidad, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; en consecuencia, procede acoger las disposiciones relativas a la presunción de legalidad en las operaciones y actividades ejecutadas por los funcionarios de la entidad, de conformidad con las prescripciones legales que regulan la materia; se observa, el comportamiento ético de los funcionarios actuantes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).





CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**RESOLUCIÓN AUD-2019-038
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

INFORME LEGAL

**INFORME DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
A LAS INFORMACIONES FINANCIERAS INCLUIDAS EN LOS
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUERPO
ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO DE 2016
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**





REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por los Miembros del Pleno presentes: **Lic. Hugo Álvarez Pérez**, presidente; **Lic. Pedro Ortiz Hernández**, vicepresidente; **Lic. Carlos Tejada Díaz**, miembro secretario del Bufete Directivo; **Lic. Félix Álvarez Rivera**, miembro, y **Lcda. Margarita Melenciano Corporán**, miembro, asistidos del secretario general auxiliar, Lic. Eduardo Luna Vilorio, en la sala donde acostumbra celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina calle Abreu de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día 3 del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración, dicta, en uso de sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN AUD- 2019-038
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

ATENDIDO, a que la Cámara de Cuentas es el órgano instituido por la Constitución de la República Dominicana con carácter principalmente técnico, y en tal virtud le corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores.

ATENDIDO, a que la Cámara de Cuentas realizó una auditoría a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-038, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ATENDIDO, a que producto de la auditoría realizada por la Cámara de Cuentas a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, se evidencian las situaciones siguientes:

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

1.1 BASE DE PRESENTACIÓN. 1.2 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS. 1.3 RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS. 1.4 MONEDAS EN QUE SE APLICAN LOS VALORES. 1.5 IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

2. NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1 INGRESOS. 2.2 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES. 2.3 CONTRATACIONES DE SERVICIOS. 2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS. 2.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. 2.6 OBRAS EN EDIFICACIONES. 2.7 DISMINUCIÓN DE PASIVOS

IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.

ATENDIDO, a que en el caso de la especie, la Cámara de Cuentas dio estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que instituyen el derecho de defensa y regulan el debido proceso que debe ser observado; en tal sentido, procedió a notificar mediante comunicaciones n.ºs 005150, 005151, 005152/2019 y 005153, de fecha 27 de marzo del año 2019, al Director y a los Exdirectores Generales del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront) y al Ministro de Defensa el informe provisional de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017; a los fines de que procedieran de conformidad con las disposiciones de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-038, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

20 septiembre del año 2004, a la realización de las observaciones, reparos o réplicas al indicado informe, los cuales deben ser presentados por escrito en un plazo de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de referencia; en tal sentido, luego de la ponderación del escrito de réplica correspondiente, procede la emisión del informe final de la presente auditoría, de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación que regula la materia.

TAR
ATENDIDO, a que el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront) se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley n.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

[Firma]
ATENDIDO, a que en el ejercicio de sus funciones, la Cámara de Cuentas debe observar y dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la obtención de las informaciones; de modo tal, que no se vulneren los derechos legítimamente protegidos de los auditados.

[Firma]
ATENDIDO, a que de conformidad con las prescripciones del artículo 20, numeral 9, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, son atribuciones del Presidente las siguientes:

[Firma]
"Artículo 20. Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:

9) Firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas".

[Firma]
ATENDIDO, a que la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, consigna de manera taxativa la

[Firma]
"Rendir cuentas fortalece la democracia"

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-038, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

obligación de todas las instituciones y personas que desempeñen funciones públicas, de informar a la ciudadanía sobre los pormenores de sus actividades.

VISTA, la Constitución de la República Dominicana.

VISTO, el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.

VISTA, la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

VISTA, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas n.º 139-13, de fecha 13 de septiembre del año 2013.

VISTO, el Decreto n.º 325-06, de fecha 8 de agosto del año 2006, que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront).

VISTA, la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público n.º 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006.

VISTO, el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público emitido por la Dirección General de Presupuesto (Digepres).

VISTA, la Ley n.º 126-01, de fecha 27 de julio del año 2001.

VISTAS, las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

VISTA, la Ley n.º 10-07, de fecha 8 de enero del año 2007.

VISTA, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública n.º 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-038, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Por tales motivos, la Cámara de Cuentas, después de haber deliberado;

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe Final de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017, y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, que la opinión sin salvedad de la presente auditoría evidencia, que los estados de ejecución presupuestaria examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y desembolsos realizados por el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto 492-07, del 30 de agosto de 2007, con las Normas de Contabilidad emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog) y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, como al efecto **REMITE**, la presente resolución al ente auditado, al Director y a los Exdirectores Generales del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), al Ministro de Defensa, a la Contraloría General de la República, así como a cualquier otro organismo contemplado en la ley, a efectos de que observen las disposiciones de los artículos 45 y 46 de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004,

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-038, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

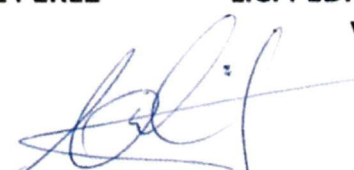
y procedan con las medidas pertinentes; en ocasión de la opinión sin salvedad de la presente auditoría, y del Informe Legal, que expresa que los principales funcionarios de la entidad, actuando en ocasión del desempeño de sus atribuciones y funciones, dieron estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas de cumplimiento obligatorio para los administradores de recursos públicos; en consecuencia, procede acoger las disposiciones relativas a la presunción de legalidad en las operaciones y actividades ejecutadas por los funcionarios de la entidad, de conformidad con las prescripciones de la leyes que regulan la materia; se observa, el comportamiento ético de los funcionarios actuantes.

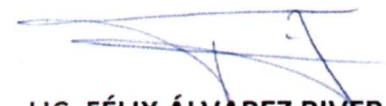
Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

Firmado:


LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ
Presidente


LIC. PEDRO ORTIZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente


LIC. CARLOS TEJADA DÍAZ
Secretario del Bufete Directivo


LIC. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA
Miembro


LCDA. MARGARITA MELENCIANO CORPORÁN
Miembro

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

RESOLUCIÓN n.º AUD-2019-038, que aprueba el informe de la auditoría realizada a las informaciones financieras incluidas en los estados de ejecución presupuestaria del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre del año 2017.